

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL **DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, **SIENDO PRESIDIDA POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, IVONNE BUSTOS PAREDES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ROSA ISELA CASTRO FLORES, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, ALEJANDRA LARA MAIZ, EDUARDO LEAL BUENFIL, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ Y SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ. **ASISTENCIA VÍA PLATAFORMA VIRTUAL:** ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, IVÁN NAZARETH MEDRANO TÉLLEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ Y CLAUDIA TAPIA CASTELO. **DIPUTADO AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD: ZEFERINO JUÁREZ MATA.**

EN ESTE MOMENTO, LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ SOLICITÓ LA PALABRA A LA C. PRESIDENTA Y SE LE CONCEDIÓ.

SE LE CONCEDIÓ LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, QUIEN EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: “LA SEMANA PASADA, EL JUEVES PARA SER EXACTOS, DESPERTAMOS CON LA TRISTE NOTICIA DEL FALLECIMIENTO DE JOEL SAMPAYO CLIMACO, EL REPORTERO DEL AIRE. UN HOMBRE QUE DEDICÓ SU VIDA A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA CRÓNICA, SU ESPECIALIDAD Y QUE, DESDE EL AÑO 1992, SU FAMA Y TRABAJO CRECIÓ AL SOBREVOLAR A DIARIO EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, “NIÑAS Y NIÑOS TAMBIÉN”, “TENGAN LA BONDAD DE SER FELICES” Y SU PARTICULAR “ÁNIMO” ¿QUIÉN NO LO ESCUCHÓ EN LA RADIO O VIÓ ALGUNO DE SUS REPORTAJES DE TELEVISIÓN? SIN DUDA, SU LEGADO EN EL PERIODISMO DE NUEVO LEÓN PREVALECEРА PARA LA POSTERIDAD, ERA UN HOMBRE ACTIVO Y ALEGRE Y CARISMÁTICO. HOY, MÁS ALLÁ DE UN MINUTO DE SILENCIO, PIDO A ESE HONORABLE CONGRESO UN RESPETUOSO Y CALUROSO MINUTO DE APLAUSOS COMO HOMENAJE A SU GRAN TRAYECTORIA. QUE EN PAZ DESCANSE DON JOEL SAMPAYO CLIMACO”.

LA C. PRESIDENTA SEÑALÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO. SOLICITAMOS A TODOS LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS PONERNOS DE PIE PARA DEDICAR UN MINUTO DE APLAUSOS A LA MEMORIA DE JOEL SAMPAYO CLÍMACO, CONOCIDO CARIÑOSAMENTE POR TODOS LOS NUEVOLEONESES COMO “EL REPORTERO DEL AIRE”.

LAS DIPUTADAS Y DIPUTADAS SE PUSIERON DE PIE Y BRINDARON UN **MINUTO DE APLAUSOS**.

LA C. PRESIDENTA, SEÑALÓ: MUCHAS GRACIAS, QUE EN PAZ DESCANSE, SABEMOS QUE SU VUELO YA ALCANZÓ A DIOS”.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 24 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL. Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 418 APROBADO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE ENCUENTRAN 8 DIPUTADOS **VÍA PLATAFORMA**

VIRTUAL, SIENDO UN TOTAL DE 32. EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA, ABRIÓ LA SESIÓN.

LA C. PRESIDENTA, MENCIONÓ: “ANTES DE CONTINUAR, QUISIERA A TRAVÉS DE ESTA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE TODA LA SOBERANÍA, ENVIAR UN CALUROSO SALUDO AL COMPAÑERO, LICENCIADO LUIS CUEVAS AGUILAR, RESPONSABLE DEL PROCESO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIEN EL DÍA DE AYER CUMPLIÓ AÑOS, UN APLAUSO, QUE CUMPLA MUCHOS AÑOS MÁS, MUCHAS BENDICIONES”.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 30 DE NOVIEMBRE Y 1 Y 2 DE DICIEMBRE DE 2020.
6. ASUNTOS EN CARTERA.
7. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
8. INFORME DE COMISIONES.
9. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
10. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL**.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE A FIN DE ENTONAR EL HIMNO NACIONAL.

CONCLUIDO DICHO ACTO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS PRESENTES TOMAR ASIENTO PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA, EN EL PUNTO LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS **ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 30 DE NOVIEMBRE Y 1 Y 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**, EN VIRTUD DE QUE FUERON ENVIADAS POR CORREO A CADA UNA DE LAS CUENTAS DE LOS CUARENTA Y DOS LEGISLADORES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LES PREGUNTO SI DISPENSAN EL TRAMITE DE LECTURA SI ESTÁN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. ASIMISMO, LE SOLICITO A LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA PLATAFORMA”

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS **LOS DÍAS 30 DE NOVIEMBRE Y 1 Y 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CONTENIDO DE LAS MISMAS. ADEMÁS, GIRÓ----- INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL. *LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

SE ANEXAN LAS REFERIDAS ACTAS

ACTA NÚMERO 241 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE 2020, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 31 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 418 APROBADO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 6 DIPUTADOS; INCORPORÁNDOSE 4 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD; LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

LA PRESIDENTA FELICITÓ A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DE LA LXXV LEGISLATURA A LOS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, POR SU ONOMÁSTICO; DESEÁNDOLES PARABIENES Y LARGA VIDA.

LA PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA PROCEDER A ESCuchar EL HIMNO NACIONAL MEXICANO.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 23, 24 Y 25 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 49 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, SOLICITÓ QUE SE EXHORTE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA QUE DICTAMINE EL EXP. 13806/LXXV, PARA POSTERIORMENTE ANALIZAR LA PROPUESTA QUE ENVÍA EL EJECUTIVO EN EL ASUNTO 18. *LA PRESIDENTA SOLICITÓ AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES*

ATENDER LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA DIPUTADA. EL DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, SOLICITÓ SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE LA INICIATIVA PRESENTADA EN EL ASUNTO 30. DÁNDOSE EL TRÁMITE SOLICITADO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES

LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **13903/LXXV**, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS Y DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, Y **13423/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS Y DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13903/LXXV**, QUE CONTIENE ESCRITO PARA QUE ESTE CONGRESO, ORGANICE, PREPARE Y REALICE UNA CONSULTA CIUDADANA SOBRE SI DEBE O NO MODIFICARSE EL PACTO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE COORDINACIÓN FISCAL. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE SE EXPIDE LA CONVOCATORIA DE CONSULTA CIUDADANA. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL, EN CONTRA, LOS DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, SOLICITANDO EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA SU INTERVENCIÓN. *SE OTORGÓ EL USO DE LO SOLICITADO*; LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ Y JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA. INTERVINIERON EN LO GENERAL, A FAVOR, DEL DICTAMEN LOS DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. INTERVINO CON UNA MOCIÓN DE ORDEN LA DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS LEGISLADORES ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SIENDO APROBADA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON EN LO GENERAL, EN CONTRA, LOS DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ Y JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA. INTERVINIERON EN LO GENERAL, A FAVOR, LOS DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ E IVONNE BUSTOS PAREDES. AL EXISTIR MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN EL PRESENTE DICTAMEN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A

CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA; ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SIENDO DESECHADA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 31 VOTOS A FAVOR, 6 VOTOS CON CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 13423/LXXV, QUE CONTIENE SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DE ESTA LEGISLATURA PARA EXIGIR AL GOBERNADOR DEL ESTADO LA CREACIÓN DE FIDEICOMISO BAJO EL ARGUMENTO DE LA CONTINGENCIA POR LA PROPAGACIÓN DEL COVID 19 EN NUESTRA ENTIDAD. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE REALICEN ACCIONES COORDINADAS CON LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, TENDIENTES A EVITAR EL INCREMENTO DE CONTAGIOS POR COVID- 19 DEBIDO A LAS POSADAS Y REUNIONES QUE CARACTERIZAN ESTA ÉPOCA DEL AÑO. ASÍ MISMO, REFUERCEN, DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA LOS OPERATIVOS ANTIALCOHOL. TAMBIÉN, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, A FIN DE QUE REALICE ACCIONES COORDINADAS CON LOS 51 AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN A EFECTO DE EVITAR EL INCREMENTO DE CONTAGIOS POR COVID-19 DEBIDO A LAS POSADAS Y REUNIONES QUE CARACTERIZAN ESTA ÉPOCA DEL AÑO Y ASÍ MISMO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.**

LA DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL APOYO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXV LEGISLATURA HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO LLAMADO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO, PARA QUE: ESTABLEZCAN MECANISMOS DE COORDINACIÓN QUE PERMITAN IMPLEMENTAR LAS INDICACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD Y DEMÁS

PRÁCTICAS INTERNACIONALES QUE RESULTEN APLICABLES AL MANEJO DE RESIDUOS INFECCIOSOS Y PATÓGENOS DERIVADOS DE LA CONTINGENCIA COVID-19. ASÍ COMO TAMBIÉN IMPLEMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE CONTRIBUYAN A LA CONCIENTIZACIÓN DE LA POBLACIÓN EN CUANTO AL USO RACIONAL DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, ASÍ COMO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DESECHAR DICHO EQUIPO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.*

EL DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LICENCIADO CARLOS ALBERTO MORALES RIZZI, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL EN LA QUE SE ENCUENTRA LA CLÍNICA DE LA SECCIÓN 50 EN EL ESTADO, RESPECTO A SI TIENE LOS INSUMOS SUFICIENTES, EL MATERIAL MÉDICO NECESARIO PARA QUE EL PERSONAL REALICE SUS FUNCIONES, EL PERSONAL NECESARIO Y DEBIDAMENTE CAPACITADO, ASÍ COMO LOS MEDICAMENTOS SUFICIENTES PARA LOS DERECHOHABIENTES AFILIADOS AL SINDICATO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.*

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 242 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA UNO DE DICIEMBRE DE 2020, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO

LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS, DEL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2020 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 25 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 418 APROBADO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 8 DIPUTADOS; INCORPORÁNDOSE 7 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, 1 AUSENTES CON AVISO Y 1 AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD; LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 18 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

GLOSA DEL QUINTO INFORME DEL EJECUTIVO DEL ESTADO.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL A LA MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRÍSÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO. DECLARANDO UN RECESO SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUATRO MINUTOS, HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN PARA DAR INICIO A LA GLOSA DEL QUINTO INFORME DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON SEIS MINUTOS. LA C. PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS MIEMBROS DEL GABINETE DEL GOBIERNO DEL ESTADO: MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRÍSÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO; Y A QUIENES LA ACOMPAÑAN: LIC. RUBÉN OLVERA MARTÍNEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DRA. ARACELY VÁZQUEZ GARCÍA, COORDINADORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS; LIC. DANIEL LÓPEZ DÍAZ, ASESOR; QUIENES ASISTIERON DE MANERA PRESENCIAL EN EL RECINTO LEGISLATIVO; ASÍ COMO AL ING. GENARO ALANÍS DE LA FUENTE, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL; LIC. CARLOS ALBERTO MORALES RIZZI, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; MTRA. MARTHA CECILIA REYES, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES Y AL MTRO. RICARDO MARCOS GONZÁLEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN; Y A QUIENES LOS ACOMPAÑAN, EL LIC. JOSÉ IVES SOBERÓN MEJÍA, DIRECTOR JURÍDICO; Y ERICK RODOLFO RODRÍGUEZ RESÉNDIZ, SECRETARIO DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN; QUIENES SE ENCUENTRAN PRESENTES VÍA PLATAFORMA VIRTUAL; Y SIENDO QUIENES CONFORMAN EL EJE DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.

Y EN ATENCIÓN AL ACUERDO TOMADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 21 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, LA PRESENTE GLOSA SE REALIZA EN

ATENCIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 8º ÚLTIMO PÁRRAGO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE AMPLIAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL QUINTO INFORME DE GOBIERNO Y LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA A DAR LECTURA AL ACUERDO 473, APROBADO EN FECHA 21 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, DICTADO POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL QUE SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LLEVAR A CABO LA GLOSA DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO.

ACTO SEGUIDO Y DE CONFORMIDAD CON EL RESOLUTIVO QUINTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA DAR SU MENSAJE SOBRE EL QUINTO INFORME DE GOBIERNO, AL ING. GENARO ALANÍS DE LA FUENTE, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, VÍA PLATAFORMA VIRTUAL; POSTERIOR AL MENSAJE OFRECIDO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA DAR SU MENSAJE.

HECHO LO ANTERIOR, Y CONFORME AL RESOLUTIVO SEXTO RELATIVO AL ORDEN ESTABLECIDO EN DICHO ACUERDO, INTERVINIERON LAS DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS² Y LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL¹, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON PREGUNTAS AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN; QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LAS DIPUTADAS.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO LA DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ³, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON PREGUNTAS AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; QUIEN RESPONDIÓ A LAS PREGUNTAS DE LA DIPUTADA.

CONFORME AL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINIERON CON PREGUNTAS LOS DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA¹, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ¹ Y CELIA ALONSO RODRÍGUEZ¹, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, A LA PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN; QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINIERON CON PREGUNTAS LOS DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ² Y LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS¹,

INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN; QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

EN ESE MISMO ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO CON PREGUNTAS EL DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ³, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN; QUIEN RESPONDIÓ A LAS PREGUNTAS DEL DIPUTADO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO CON PREGUNTAS LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ³, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN; QUIEN RESPONDIÓ A LAS PREGUNTAS DE LA DIPUTADA.

CONFORME AL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO CON PREGUNTAS LA DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO³, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE PROGRESISTA, AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL; QUIEN RESPONDIÓ A LAS PREGUNTAS DE LA DIPUTADA.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL ACUERDO, INTERVINO EL DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ³, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON PREGUNTAS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL; QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DEL DIPUTADO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINIERON LAS DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES² Y LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL¹, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y AL PRESIDENTE DEL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN; QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LAS DIPUTADAS.

CONCLUIDO EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA EL DESAHOGO DEL EJE DE LA GLOSA RELATIVO AL EJE DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA ACOMPAÑAR HASTA LA SALIDA DEL RECINTO LEGISLATIVO A LA MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO; Y A QUIENES LA ACOMPAÑAN, EL LIC. RUBÉN OLVERA MARTÍNEZ, DIRECTOR DE CONTROL; LA DRA. ARACELY VÁZQUEZ GARCÍA, COORDINADORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS; Y EL LIC. DANIEL LÓPEZ DÍAZ, ASESOR; QUIENES ASISTIERON DE MANERA PRESENCIAL EN EL RECINTO; ASÍ COMO AGRADECIO LA PRESENCIA DEL ING. GENARO ALANÍS DE LA FUENTE, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL; LIC. CARLOS ALBERTO MORALES RIZZI, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; MTRA. MARTHA CECILIA REYES, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES Y AL MTRO. RICARDO MARCOS GONZÁLEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS

ARTES DE NUEVO LEÓN. Y A QUIENES LOS ACOMPAÑAN: EL LIC. JOSÉ IVES SOBERÓN MEJÍA, DIRECTOR JURÍDICO; Y ERICK RODOLFO RODRÍGUEZ RESÉNDIZ, SECRETARIO DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN; QUIENES SE ENCONTRARON PRESENTES VÍA PLATAFORMA VIRTUAL. DECLARANDO UN RECESO SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS, HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA SOLICITÓ ABRIR EL TABLERO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA, ASÍ COMO SOLICITÓ A LA SECRETARÍA REALIZAR EL PASE DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN POR MEDIO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL; LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 19 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 11 A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL. HABIENDO EL QUÓRUM LEGAL.

LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS.

AL EXISTIR EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, SE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 242 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE 2020, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2020 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 24 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 418 APROBADO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 9 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 8 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD; EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **6** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES

EL DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN **13928/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES; YA QUE NO CUMPLE CON LO PREVISTO EN DICHO NUMERAL. - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EL DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN EXP. **13928/LXXV**, QUE CONTIENE PROPUESTA PARA QUE LA C. MARÍA DE LOURDES WILLIAMS COUTTOLENC, OCUPE EL CARGO DE CONTRALORA GENERAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. APROBADO QUE FUE LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.** CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DONDE MENCIONA QUE PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA PARA LOS CARGOS O FUNCIONES, CUYA ELECCIÓN CORRESPONDA AL CONGRESO, DEBERÁ SER A TRAVÉS DE CÉDULA, POR LO QUE, LA PRESIDENCIA SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIAR EN LA DISTRIBUCIÓN DE LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN; LO ANTERIOR PARA LA APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LA C. MARÍA DE LOURDES WILLIAMS COUTTOLENC, PARA OCUPAR EL CARGO DE CONTRALORA GENERAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. ASIMISMO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA HACER EL PASE DE LISTA, PARA QUE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS SE SIRVAN

DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA UBICADA AL FRENTE DEL PRESIDIUM, ASÍ COMO SOLICITAR EL SENTIDO DEL VOTO A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA PLATAFORMA DIGITAL Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 476 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, DONDE SE MODIFICA EL ACUERDO 418, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020; EN EL QUE SU ARTÍCULO QUINTO MENCIONA QUE, “*PARA EFECTO DE LAS VOTACIÓN POR CÉDULAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y TRATÁNDOSE DE LEGISLADORES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA SESIÓN BAJO MEDIOS TELEMÁTICOS, EL SENTIDO DEL VOTO SE HARÁ LLEGAR A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO POR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN EL MOMENTO, POR LO CUAL RESPETANDO LA CONFIDENCIALIDAD DEL MISMO, HARÁ DEL SABER DE MANERA INMEDIATA LA VOTACIÓN A LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA; LA OFICIAL MAYOR AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EN QUE HAYA LLEVADO A CABO DICHA VOTACIÓN O VOTACIONES, LEVANTARÁ UN ACTA QUE SEÑALE AL MENOS FECHA, EXPEDIENTE O EXPEDIENTES SOMETIDOS A VOTACIÓN, NÚMERO DE LEGISLADORES QUE VOTARON POR MEDIOS TELEMÁTICOS Y LOS SENTIDOS DE LOS VOTOS*”. EXPUESTO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA REALIZAR EL COMPUTO DE VOTOS. **HECHA LA CONTABILIDAD DE VOTOS A TRAVÉS DE CÉDULA, Y LA EMITIDA POR LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN MEDIOS TELEMÁTICOS, LA SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 40 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

APROBADO QUE FUE, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA ACOMPAÑAR HASTA EL RECINTO OFICIAL A LA C. MARÍA DE LOURDES WILLIAMS COUTTOLENC, PARA TOMAR SU PROTESTA DE LEY PARA OCUPAR EL CARGO DE CONTRALORA GENERAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. DECLARANDO UN RECESO SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA, Y ESTANDO DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO, LA C. MARÍA DE LOURDES WILLIAMS COUTTOLENC, TOMO PROTESTA DE LEY PARA OCUPAR EL CARGO DE CONTRALORA GENERAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA ACOMPAÑAR A LA C. MARÍA DE LOURDES WILLIAMS COUTTOLENC, CONTRALORA GENERAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, HASTA LA SALIDA DEL RECINTO, DECLARANDO UN RECESO SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS, HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA SOLICITÓ ABRIR EL TABLERO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA, ASÍ COMO SOLICITÓ A LA SECRETARÍA REALIZAR EL PASE DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN POR MEDIO DE LA

PLATAFORMA VIRTUAL; LA SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS.

AL EXISTIR EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, SE CONTINUÓ EN EL ORDEN DEL DÍA DE INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO POR EL QUE LA LXXV LEGISLATURA APRUEBA REALIZAR ESPACIO SOLEMNE EL DÍA 09-NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A FIN DE RENDIR HOMENAJE A LA HERMANA CONSUELO GLORIA MORALES ELIZONDO, POR SUS 27-VEINTISiete AÑOS AL FREnte DE LA FUNDACIÓN CIUDADANOS EN APOYO A LOS DERECHOS HUMANOS A.C., (CADHAC). INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, ALEJANDRA LARA MAIZ Y ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, IVONNE BUSTOS PAREDES Y CLAUDIA TAPIA CASTELO. **FUE APROBADO EL ACUERDO POR MAYORÍA DE 36 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALAN COMO HORARIOS DE TRABAJO RESPECTO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE Y DE CONFIANZA, DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS FINES RESTRICTIVOS, PROHIBIDOS O LIMITADOS POR LAS LEYES RESPECTO AL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2021, LOS SIGUIENTES: DE LAS 9:00 HORAS A LAS 16:30 HORAS DE LOS DÍAS LUNES A VIERNES SIENDO HÁBILES TALES DÍAS DE ACUERDO A LAS LEYES O DISPOSICIONES APLICABLES, O AQUELLOS QUE POR ALGUNA LABOR, ENCARGO O COMISIÓN DEBAN REALIZAR DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES PROPIAS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, BAJO SU ESTRICTA COMPETENCIA. ASIMISMO, SE SEÑALAN COMO HORAS Y DÍAS PROPIOS DE LABORES O FUNCIONES OFICIALES PARA LOS DIPUTADOS DE LA LXXV LEGISLATURA, PARA LOS FINES RESTRICTIVOS, PROHIBIDOS O LIMITADOS POR LAS LEYES RESPECTO AL PROCESO ELECTORAL DEL PRESENTE AÑO 2021, LOS SIGUIENTES: LOS DÍAS Y LAS HORAS LEGALMENTE CONVOCADAS PARA SESIONES DE CUALQUIER TIPO RELATIVAS AL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO O DE SU DIPUTACIÓN PERMANENTE, ASÍ COMO AQUELLAS RELATIVAS A LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS O COMITÉS QUE IGUALMENTE HAYAN SIDO LEGALMENTE CONVOCADAS SIGUIENDO LAS FORMALIDADES PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y DE SU REGLAMENTO, O AQUELLOS QUE POR ALGUNA LABOR, ENCARGO O COMISIÓN DEBAN REALIZAR DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES PROPIAS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, BAJO SU ESTRICTA COMPETENCIA. ENTRANDO EN VIGOR EL PRESENTE

ACUERDO A PARTIR DEL 01-PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2021. INTERVINO LA DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, SOLICITANDO UNA COPIA DEL ACUERDO PRESENTADO. LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA QUE SE LE PROPORCIONE LO SOLICITADO A LA DIPUTADA. FUE APROBADO EL ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

EL DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **13533/LXXV, 13599/LXXV, 13682/LXXV, 13715/LXXV, Y 13818/LXXV** DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS. - **FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13533/LXXV**, QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, SE MODIFIQUE EL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL CON EL OBJETO DE QUE LAS ACTIVIDADES RELIGIOSAS SE ESTABLEZCAN DENTRO DE LA FASE 2 DEL MENCIONADO PLAN; ASÍ MISMO SE EXHORTE A LOS 51 MUNICIPIOS, PARA QUE REALICEN LA REAPERTURA DE CENTRO O LUGARES RELIGIOSOS DE DISTINTOS MUNICIPIOS, PRESENTANDO LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINO A FAVOR LA DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

LA DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13599/LXXV**, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, A FIN DE SOLICITAR QUE SE INICIE UNA CARPETA DE INVESTIGACIÓN EN CONTRA DE C. JESÚS MURILLO KARAM, POR EL CASO DE LOS 43 NORMALISTAS DE LA ESCUELA NORMAL RURAL, RAÚL ISIDRO BURGOS DE AYOTZINAPA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y CLAUDIA TAPIA CASTELO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 7 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 13682/LXXV, POR EL QUE SE SOLICITA A ESTA LEGISLATURA REALIZAR UNA DECLARACIÓN DE INOCENCIA A LOS HECHOS INEXISTENTES QUE PRESUNTAMENTE FUERON

SEÑALADOS EN CONTRA DE SU PERSONA POR MIEMBROS DE ESTA SOBERANÍA. ACORDÁNDOSE QUE ES IMPROCEDENTE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 13715/LXXV, EL CUAL CONTIENE DIVERSOS COMENTARIOS Y PROPUESTAS EN RELACIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD DE EMPLEO DE PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

LA DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 13818/LXXV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 78 BIS A LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS A FAVOR. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA ATENTAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO, JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN Y AL SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS, A FOMENTAR ENTRE MIL DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL USO DEL DISPOSITIVO FREESTYLE LIBRE, POR UN PERÍODO DE CUATRO MESES PARA QUE MEJOREN SU CALIDAD DE VIDA Y REDUCIR LOS RIESGOS EN CASO DE CONTAGIO DE COVID 19. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

LA DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL “3 DE DICIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA HACIENDO EXTENSIVA LA INVITACIÓN POR

PARTE DE LA C. CLAUDIA PATRICIA MARTÍNEZ LOZANO, PRESIDENTA DEL CONSEJO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A UNA PLÁTICA EL DÍA DE MAÑANA 3 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, VÍA ZOOM.

EL DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. LIC. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRORREY) PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO AL NÚMERO DE BICI-ESTACIONAMIENTOS CON LOS QUE CUENTAN LAS DISTINTAS ESTACIONES DE LAS LÍNEAS 1 Y 2 DEL METRO, ASÍ COMO SU ESTADO ACTUAL DE FUNCIONAMIENTO. Y EN CASO DE CIERRE O CLAUSURA DE ALGUNO DE ELLOS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, ADECUE, HABILITE Y REABRA LOS MISMOS, CON EL OBJETO DE PROMOVER LA MOVILIDAD INTEGRAL, EL CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD PÚBLICA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO, COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA URGENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA QUE REALICE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PARA DETENER LA OBRA DENOMINADA PARQUE CENTRAL POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. ASIMISMO, SE EXHORTA DE MANERA URGENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA QUE DESTITUYA DE SU CARGO A LA ING. GRISELDA GARZA MORADO, ENCARGADA DEL DESPACIO DE LA DELEGACIÓN DE PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN NUEVO LEÓN, POR SU EVIDENTE INCAPACIDAD PARA CUMPLIR CON SUS ATRIBUCIONES, LO QUE COLOCA AL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN UN TEMA DE INDEFENSIÓN ANTE LOS HECHOS QUE AFECTAN AL MEDIO AMBIENTE Y POR ENDE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN. TAMBIÉN A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA QUE DOTE A SU OFICINA EN NUEVO LEÓN DEL PERSONAL CON LA CAPACIDAD DE LLEVAR A CABO LAS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES QUE LA LEY LE CONCEDE TANTO EN EL ASPECTO CUANTITATIVO COMO CUALITATIVO, YA QUE REQUERIMOS QUE TITULARES CON PROBADA EXPERIENCIA, CAPACIDAD E INTERÉS POR PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y CONTAMOS CON SOLAMENTE DOS INSPECTORES PARA TODAS LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, LO QUE ES CLARAMENTE INSUFICIENTE. DE IGUAL MANERA SE EXHORTA DE MANERA URGENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE DOTE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES SUFFICIENTES AL ORGANISMO DE CUENCA

RÍO BRAVO – CONAGUA, A FIN DE QUE PUEDAN REALIZAR LAS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDE LA LEY DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y OPORTUNA. ASÍ COMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA A QUE DETENGA LAS OBRAS DE EL PARQUE CENTRAL POR LAS AFECCIONES QUE CAUSA AL MEDIO AMBIENTE Y A LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y SUS BIENES, ADEMÁS DE SER A TODAS LUCES ILEGALES AL HABER VIOLADO SELLOS FEDERALES. INTERVINO A FAVOR LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA C. DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO, LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE LA SOLICITUD DEL PROYECTO PARA LA OBTENCIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO PARA DICHO MUNICIPIO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 13735/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE PROGRESISTA DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE RECONOZCA EXPRESAMENTE EN EL MARCO JURÍDICO AMBIENTAL EL DERECHO HUMANO A RESPIRAR AIRE

LIMPIO. DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

3. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. CLAUDIA PATRICIA DE LA GARZA RAMOS, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DE DICHO TRIBUNAL, APROBARON LA DESIGNACIÓN DEL C. LIC. ARTURO GARCÍA ARELLANO, COMO SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS. **DE ENTERADA Y ESTA DIRECTIVA LE DESEA EL MAYOR DE LOS ÉXITOS EN SU ENCARGO.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, PARA QUE EN LA PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021, SE CONSIDERE INCLUIR AL PATRONATO DE BOMBEROS. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1027 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NUEVO LEÓN Y EL C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA ESTABLECER COMO ATRIBUCIÓN DEL ESTADO LA PREVENCIÓN DEL USO INADECUADO DE LOS MEDIOS DE INTERNET; ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE LA CIBERSEGURIDAD EN EL ESTADO. **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
6. 3 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. LIC. ENRIQUE CARRANZA GÓMEZ, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 908, 923 Y 999 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

7. 2 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. ARQ. JORGE LUIS MARTÍNEZ LARA, DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS “FIDEPROES”, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 583 Y 647 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ARQ. VALENTÍN MARTÍNEZ CUELLAR E INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD DE URBANISMO REGIÓN MONTERREY, A.C., MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN DIVERSOS COMENTARIOS EN RELACIÓN A LOS EXPEDIENTE 13763/LXXV Y 13290/LXXV QUE CONTIENEN REFORMAS A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN LOS EXPEDIENTE 13763/LXXV Y 13290/LXXV QUE SE ENCUENTRAN EN LA COMISIÓN DESARROLLO URBANO.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. CRISTINA YAVIDIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y JUAN ANTONIO GARCÍA RAMOS, SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE CORRECCIONES A SU PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 13931/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
10. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. MAYRA ABREGO MONTEMAYOR, PRESIDENTA MUNICIPAL DE DR. GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA ALCANCE AL OFICIO 156/2020, RELATIVO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DE DICHO MUNICIPIO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 13884/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
11. ESCRITO PRESENTADO POR LA SENADORA LILIA MARGARITA VALDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA PUNTO DE ACUERDO, DONDE SE EXHORTA A LOS PODERES LEGISLATIVOS DEL PAÍS, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES, IMPLEMENTEN ACCIONES NECESARIAS ENCAMINADAS A ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS. **DE ENTERADA Y SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN.**
12. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE DR. ARROYO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA LOS DOCUMENTOS Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2020. **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL**

ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

13. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ Y JOSÉ MANUEL PÉREZ ERME, PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COTAI; MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA. **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
14. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LIC. NANCY MARIBEL RESÉNDIZ, DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL CUAL SE PERMITE COMPARTIR LA “GUÍA DE PREVENCIÓN TEMPRANA Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL Y CONDUCTAS SUICIDAS EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA Y MEDIA SUPERIOR PÚBLICAS Y PARTICULARES CON AUTORIZACIÓN Y/O RECONOCIMIENTO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 711 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE Y ESTARÁ UNA COPIA EN LA OFICIALÍA MAYOR PARA LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
15. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EMBARAZADAS Y DE LOS NIÑOS POR NACER, LA CUAL CONSTA DE 15 ARTÍCULOS Y 1 ARTÍCULO TRANSITORIO. **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
16. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2, Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 10, 33 BIS Y 33 TER; ASÍ COMO UN CAPÍTULO VIII BIS A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DEL REGISTRO

ESTATAL Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE TORTURA. DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN VÍA REMOTA POR LA PLATAFORMA DIGITAL LAS CC. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES Y CELIA ALONSO RODRÍGUEZ.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 13625/LXXV DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, YA QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR SU VOTO DE

MANERA ECONÓMICA. ASIMISMO, SOLICITÓ EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL. *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ACTO SEGUIDO PROCEDIÓ EL DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, A DAR LECTURA AL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, EN FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2020 SE TURNÓ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 13625/LXXV EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LOS **C.C. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES:** EXPONEN LOS PROMOVENTES QUE DE ACUERDO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2021, LA ADMINISTRACIÓN TIENE COMO UNA DE SUS ESTRATEGIAS MEJORAR LA RACIONALIZACIÓN, DISCIPLINA Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO; Y COMO UNA DE SUS PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN, BUSCAN OPTIMIZAR EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO MEDIANTE LA EFICIENTE VINCULACIÓN DEL CICLO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE LOGRAR IA DISMINUCIÓN DE LAS BRECHAS SOCIALES QUE AÚN PREVALECEN EN NUESTRO ESTADO, QUE EXIGEN PRIVILEGIAR LOS PRESUPUESTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES EN FAVOR DE QUIENES MENOS TIENEN Y MÁS NECESITAN. SEÑALAN QUE EN LA LEY DE

EGRESOS DEL ESTADO PARA EL AÑO 2020 CONTIENE LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS DE GASTOS DEL GOBIERNO ESTATAL PARA DICHO EJERCICIO, DE ACUERDO A SU ARTÍCULO 65, AGREGAN QUE "LOS ENTES PÚBLICOS Y LAS ENTIDADES DEBERÁN SUJETARSE A LOS MONTOS AUTORIZADOS EN ESTE PRESUPUESTO, SALVO QUE SE AUTORICEN ADECUACIONES PRESUPUESTALES EN TÉRMINOS DE ESTA LEY; POR CONSIGUIENTE, NO DEBERÁN ADQUIRIR COMPROMISOS DISTINTOS A LOS ESTIPULADOS EN EL PRESUPUESTO APROBADO." SUBRAYAN QUE EN VIRTUD DE QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ES PRODUCTO DE LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS Y, POR TANTO, ES DINERO APORTADO LEGALMENTE POR LOS GOBERNADOS, SU USO DEBE APEGARSE ESTRICAMENTE A LA LEGALIDAD, UTILIZÁNDOLO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES PRIMARIAS DEL ESTADO, APEGÁNDOSE A LA CONSTITUCIÓN Y LA LEYES LOCALES APLICABLES, EN EL MARCO DE LO QUE REGULA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA, QUE TIENE COMO OBJETO ESTABLECER LOS CRITERIOS GENERALES DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y FINANCIERA QUE REGIRÁN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO A SUS RESPECTIVOS ENTES PÚBLICOS, PARA UN MANEJO SOSTENIBLE DE SUS FINANZAS PÚBLICAS. SEÑALAN QUE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA EN SU ARTÍCULO 8 DISPONE QUE TODA PROPUESTA DE AUMENTO O CREACIÓN DE GASTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEBERÁ ACOMPAÑARSE CON LA CORRESPONDIENTE FUENTE DE INGRESOS DISTINTA AL FINANCIAMIENTO, O COMPENSARSE CON REDUCCIONES EN OTRAS PREVISIONES DE GASTO, AÑADIENDO QUE NO PROCEDERÁ PAGO ALGUNO QUE NO ESTÉ COMPRENDIDO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DETERMINADO POR LEY POSTERIOR O CON CARGO A INGRESOS EXCEDENTES. REFIEREN QUE CONFORME A DICHA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA LA ACTUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO A SUS RESPECTIVOS ENTES PÚBLICOS, DEBE SUJETARSE A LOS CRITERIOS GENERALES DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y FINANCIERA PARA UN MANEJO SOSTENIBLE DE SUS FINANZAS PÚBLICAS, EN ESTE SENTIDO AÑADEN QUE LAS INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS ESTATALES, DEBEN ELABORARSE CON BASE EN LAS PROYECCIONES DE INGRESOS Y DEBEN CONTRIBUIR A UN

BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE, LOS CUALES DEBER SER CONGRUENTES CON LA NATURALEZA DEL PRESUPUESTO Y SU REGULACIÓN CONSTITUCIONAL Y DE DISCIPLINA FINANCIERA. AÑADEN QUE, EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, ES MUY IMPORTANTE ANALIZAR EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL LOCAL, SEÑALANDO QUE DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN MATERIA DE PRESUPUESTO ESTATAL, LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 63, PRIMER PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE QUE LE CORRESPONDE AL CONGRESO, EXAMINAR Y APROBAR ANUALMENTE, A PROPUESTA DEL GOBERNADOR, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LOS PODERES DEL ESTADO Y LOS PROYECTOS Y ARBITRIOS DE PUBLICA UTILIDAD. ASÍ COMO QUE UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PROYECTO DE LEY CORRESPONDIENTE, EL CONGRESO PODRÁ MODIFICARLO, MOTIVANDO Y JUSTIFICANDO LOS CAMBIOS REALIZADOS; SEÑALANDO QUE POR DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL ES ATRIBUCIÓN EXCLUSIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO MODIFICAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO, MOTIVANDO Y JUSTIFICANDO LOS CAMBIOS REALIZADOS, LOS CUALES NO PUEDEN SER CONDICIONADOS POR LEY SECUNDARIA. MENCIONAN QUE DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, EN SU ARTÍCULO 8, PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFOS, SEÑALA QUE LA FISCALÍA GENERAL, ES UN ORGANISMO AUTÓNOMO DEL ESTADO, DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON AUTONOMÍA FINANCIERA, PRESUPUESTAL, TÉCNICA Y DE GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, OBJETIVOS Y FINES, ASÍ COMO QUE CONTARÁ CON CAPACIDAD PARA DECIDIR SOBRE LA EJECUCIÓN DE SU PRESUPUESTO, DETERMINAR SU ORGANIZACIÓN INTERNA Y FUNCIONAMIENTO MEDIANTE EL REGLAMENTO INTERNO QUE EMITA, TAMBIÉN QUE PODRÁ DEFINIR Y EJERCER EN FORMA AUTÓNOMA SUS PARTIDAS PRESUPUESTALES CONFORME AL PRESUPUESTO APROBADO, QUE DEBERÁN SER SUFICIENTES PARA LA ATENCIÓN DE LAS FUNCIONES Y ADECUADO CUMPLIMIENTO DE ÉSTAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTA LEY. EL PRESUPUESTO DE LA FISCALÍA GENERAL NO PODRÁ REDUCIRSE EN TÉRMINOS REALES AL APROBADO EN EL EJERCICIO

INMEDIATO ANTERIOR. SU EJECUCIÓN SEGUIRÁ LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. SEÑALAN QUE DE LO ANTERIOR SI BIEN SE INSERTA EN EL MARCO DE LA NATURALEZA DE LA FISCALÍA GENERAL, COMO UN ORGANISMO AUTÓNOMO DEL ESTADO, DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON AUTONOMÍA FINANCIERA, PRESUPUESTAL, TÉCNICA Y DE GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, OBJETIVOS Y FINES, SU INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN NO PUEDE IR MÁS ALLÁ DE LO DISPUESTO EXPRESAMENTE EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO NORMA JERÁRQUICAMENTE SUPERIOR Y A LA CUAL DEBEN AJUSTARSE TODAS LAS LEYES DEL ESTADO. AÑADEN QUE ES FACULTAD DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA PODER MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, SIGNIFICA PODER REALIZAR ALTERACIONES SOBRE EL MONTO DEL PRESUPUESTO, Y ESTAS MODIFICACIONES SÓLO PUEDEN REALIZARSE, LÓGICAMENTE, EN AUMENTO O DISMINUCIÓN Y QUE ES CLARO QUE EL CONGRESO TIENE FACULTAD EXPRESA PARA AUMENTAR O DISMINUIR EL MONTO DEL PRESUPUESTO PRESENTADO YA SEA DE LOS PODERES O DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, COMO ES EL CASO DE LA FISCALÍA GENERAL. SEÑALAN QUE, NO PUEDE LLEGARSE AL EXTREMO DE UNA PETRIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ESTATAL CON LA SOLA POSIBILIDAD DE IR INCREMENTANDO SU MONTO AÑO CON AÑO. ESTA INTERPRETACIÓN APARTE DE CONTRADECIR LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES DEL ÓRGANO LEGISLATIVO, RESULTARÍA INEFICAZ YA QUE IMPLICARÍA LA IMPOSIBILIDAD DE ADAPTACIÓN DEL EJERCICIO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS A LAS CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS PREVALECENTES, A LA ATENCIÓN PRIORITARIA DE SITUACIONES EXTREMAS ADVERSAS DE FUERZA MAYOR Y, ADEMÁS, A LOS DISTINTOS MOMENTOS HISTÓRICOS Y A LAS NECESIDADES DE LOS PROPIOS PODERES Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, YA QUE PUEDEN EXISTIR RAZONES SÓLIDAS Y SUFICIENTES QUE JUSTIFIQUEN LA REALIZACIÓN DE MODIFICACIONES EN SUS PRESUPUESTOS, PREVIO EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. CON BASE EN LO ANTERIOR, PLANTEAN ANTE ESTA H. LEGISLATURA UNA REFORMA AL SEGUNDO PÁRRAGO DEL CITADO

ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO,
BAJO LA SIGUIENTE PROPUESTA:

“ARTÍCULO 8.

CONTARÁ CON CAPACIDAD PARA DECIDIR SOBRE LA EJECUCIÓN DE SU PRESUPUESTO, DETERMINAR SU ORGANIZACIÓN INTERNA Y FUNCIONAMIENTO MEDIANTE EL REGLAMENTO INTERNO QUE EMITA. PODRÁ DEFINIR Y EJERCER EN FORMA AUTÓNOMA SUS PARTIDAS PRESUPUESTALES CONFORME AL PRESUPUESTO APROBADO, QUE DEBERÁN SER SUFICIENTES PARA LA ATENCIÓN DE LAS FUNCIONES Y ADECUADO CUMPLIMIENTO DE ÉSTAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTA LEY. EL PRESUPUESTO DE LA FISCALÍA GENERAL SE PROCURARÁ QUE NO SE REDUZCA EN TÉRMINOS REALES RESPECTO AL APROBADO EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, CONFORME AL ANÁLISIS QUE REALICE EL CONGRESO DEL ESTADO. SU EJECUCIÓN SEGUIRÁ LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

...

...

I A IV.”

CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LAS INICIATIVAS YA CITADAS Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO A) Y C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA** SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN MÉXICO, EL PRESUPUESTO HA SIDO VISTO DESDE SUS INICIOS POR EL GOBIERNO COMO UNA FORMA DE PANEAR EL GASTO QUE REALIZAN TODAS LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LO QUE SE LES OTORGA A LOS OTROS ÓRDENES DE GOBIERNO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES PARA QUE CON ELLO PUEDAN CUMPLIR LAS METAS,

OBJETIVOS Y FUNCIONES QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A LA SOCIEDAD. ES DECIR, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ES EL ACTO LEGISLATIVO QUE PERMITE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA USAR LOS RECURSOS MONETARIOS DEL ESTADO DURANTE UN AÑO FISCAL Y ESTE SE INTEGRA DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, A FIN DE QUE EL EJECUTIVO ELABORÉ UNA PROPUESTA DE CUÁNTO DINERO ES NECESARIO RECAUDAR, ASÍ TAMBIÉN ESTABLECER LA FORMA EN CÓMO SE PROPONE DISTRIBUIR ESTOS RECURSOS. A FIN DE ANALIZAR LA INICIATIVA DE ESTUDIO, CONSIDERAMOS OPORTUNO VISUALIZARLO A TRAVÉS DEL SIGUIENTE COMPARATIVO:

VIGENTE	INICIATIVA
ARTÍCULO 8. LA FISCALÍA GENERAL, ES UN ORGANISMO AUTÓNOMO DEL ESTADO, DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON AUTONOMÍA FINANCIERA, PRESUPUESTAL, TÉCNICA Y DE GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, OBJETIVOS Y FINES. CONTARÁ CON CAPACIDAD PARA DECIDIR SOBRE LA EJECUCIÓN DE SU PRESUPUESTO, DETERMINAR SU ORGANIZACIÓN INTERNA Y FUNCIONAMIENTO MEDIANTE EL REGLAMENTO INTERNO QUE EMITA. PODRÁ DEFINIR Y EJERCER EN FORMA AUTÓNOMA SUS PARTIDAS PRESUPUESTALES CONFORME AL PRESUPUESTO APROBADO, QUE DEBERÁN SER SUFICIENTES PARA LA ATENCIÓN DE LAS FUNCIONES Y ADECUADO CUMPLIMIENTO DE ÉSTAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTA LEY. EL PRESUPUESTO DE LA FISCALÍA GENERAL NO PODRÁ REDUCIRSE EN TÉRMINOS REALES AL APROBADO EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR. SU EJECUCIÓN SEGUIRÁ LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	ARTÍCULO 8. ... CONTARÁ CON CAPACIDAD PARA DECIDIR SOBRE LA EJECUCIÓN DE SU PRESUPUESTO, DETERMINAR SU ORGANIZACIÓN INTERNA Y FUNCIONAMIENTO MEDIANTE EL REGLAMENTO INTERNO QUE EMITA. PODRÁ DEFINIR Y EJERCER EN FORMA AUTÓNOMA SUS PARTIDAS PRESUPUESTALES CONFORME AL PRESUPUESTO APROBADO, QUE DEBERÁN SER SUFICIENTES PARA LA ATENCIÓN DE LAS FUNCIONES Y ADECUADO CUMPLIMIENTO DE ÉSTAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTA LEY. EL PRESUPUESTO DE LA FISCALÍA GENERAL <u>SE PROCURARÁ QUE NO SE REDUZCA</u> EN TÉRMINOS REALES <u>RESPECTO</u> AL APROBADO EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, <u>CONFORME AL ANÁLISIS QUE REALICE EL CONGRESO DEL ESTADO</u> . SU EJECUCIÓN SEGUIRÁ LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.
ESTARÁ A CARGO DEL FISCAL GENERAL, QUIEN SERÁ EL ENCARGADO DE SU CONDUCCIÓN Y DESEMPEÑO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN ESTA LEY Y DEMÁS NORMATIVIDAD APPLICABLE.	...
EL PATRIMONIO DE LA FISCALÍA GENERAL SE	...

<p>INTEGRA CON:</p> <p>I. LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE ESTÉN ASIGNADOS A LA INSTITUCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;</p> <p>II. LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE ADQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, INCLUYENDO LOS QUE EL ESTADO HAYA DESTINADO PARA TAL FIN O PARA SU USO;</p> <p>III. LOS RECURSOS QUE ANUALMENTE APRUEBE EL CONGRESO DEL ESTADO, EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO CORRESPONDA O EN EL INSTRUMENTO LEGISLATIVO QUE PARA TAL EFECTO EXPIDA, PARA EL INSTITUTO; Y</p> <p>IV. LOS INGRESOS QUE RECIBA POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO.</p>	<p>I A IV.</p>
---	----------------

EN ESTE SENTIDO, Y TODA VEZ QUE AL CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 116, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL Y 63, FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, LE CORRESPONDE **EXAMINAR Y APROBAR ANUALMENTE A PROPUESTA DEL GOBERNADOR**, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON LOS RUBROS Y PARTIDAS CORRESPONDIENTES, DESTINADOS A CUMPLIR LOS FINES PROPUESTOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN NEOLONESA, ESTO SIEMPRE BUSCANDO Y PROCURANDO QUE ESTOS SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES OBJETIVOS PARA LOS CUALES FUERON CREADOS. PARA ENTRAR AL ESTUDIO DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, ES NECESARIO SEÑALAR DE MANERA PARTICULAR QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, ESTAMOS CONSCIENTES DE QUE ESTE AÑO, EL PAQUETE ECONÓMICO SE PRESENTA EN UN CONTEXTO DE INCERTIDUMBRE DEBIDO A QUE EL RITMO DE LA ECONOMÍA, SE ENCUENTRA SUJETO A LA EVOLUCIÓN QUE DE LA PANDEMIA DE COVID-19 SE DEBA ANALIZAR, NO SOLO EN EL ESTADO, SINO DEL PAÍS E INCLUSO A NIVEL MUNDIAL, A FIN DE HACER FRENTE A LAS CONDICIONES DE SALUD Y EL COMPORTAMIENTO FINANCIERO, SIN DEJAR DE LADO QUE LAS NECESIDADES SANITARIAS NO TIENE CONDICIONES O UN COMPORTAMIENTO UNIFORME POR LO QUE LA ATMÓSFERA HACENDARIA DEL ESTADO ES DELICADA Y SE DEBE

PODER HACER FRENTE A ESTAS NECESIDADES IMPRORROGABLES. EN ESTE SENTIDO, SI BIEN A ESTA COMISIÓN NO LE CORRESPONDE ENTRAR A ESTUDIOS HACENDARIOS, ES DE EVIDENTE PANORAMA QUE SE DEBERÁ ATENDER PLANES DE AUSTERIDAD Y PRIORIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO, DADO QUE ESTE PODER LEGISLATIVO, TOMA PARTE DECISIVA BAJO LA AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN PARA DECIDIR SOBRE EL EJERCICIO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ESTATALES REALIZANDO DICHA TAREA DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA, TENIENDO COMO BASE LOS CRITERIOS DE LEGALIDAD, HONESTIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS, **POR TAL SE CONCLUYE QUE LA PROPUESTA AQUÍ ANALIZADA NO CONTRAVIENE EN LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIONES IX Y X, Y 85 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADOS LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, BAJO LA SUJECIÓN DE PARÁMETROS ANTES DESCritos A FIN DE HACER FRENTE A UN IMPACTO SOCIAL, BAJO MEDIDAS DE AUSTERIDAD BUSCANDO QUE SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR BAJO UN EJERCICIO DE PONDERACIÓN LAS NECESIDADES ESTATALES, LO CUAL ES NECESARIO RECALCAR, ES PARTE PRIMORDIAL DEL QUEHACER LEGISLATIVO DE ESTE PODER LEGISLATIVO.** EN ESTE SENTIDO, LOS INTEGRANTES DE ESTA DICTAMINADORA ENTENDEMOS EL SENTIR Y PREOCUPACIÓN DE LOS PROMOVENTES, EN CUANTO A SECTORES QUE DEBEN CUIDAR PRESUPUESTALMENTE HABLANDO, INCLUSO ES DE REFERIR QUE EN FECHA 14 DE MAYO DE 2019, BAJO EL EXPEDIENTE 12678/LXXV, EL GOBERNADOR PRESENTO BAJO EL MISMO ARGUMENTO LA ACTUAL PROPUESTA DE ELIMINAR LA CLÁUSULA DE GARANTÍA DE IRREDUCTIBILIDAD DEL PRESUPUESTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, LO CUAL ES DE REFERIR QUE SE RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, REGISTRADO BAJO ACTA 137¹, DE SESIÓN DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019, DENTRO DEL 1ER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL 2º AÑO DE EJERCICIO

¹ http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/actas-en-sesiones/num-137-sesion-ordinaria-de-la-lxxv-legislatura-del-primer-periodo-ordinario-de-sesiones-del-segundo/.

CONSTITUCIONAL DE ESTA MISMA LEGISLATURA, RECHAZÁNDOSE LA PROPUESTA, BAJO LA PREMISA DE QUE EN AQUEL MOMENTO, SE ENCONTRABA TODAVÍA EN IMPLEMENTACIÓN LA AUTONOMÍA DE LA FISCALÍA GENERAL, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE JUICIO ORALES. SIN EMBARGO, HOY EN DÍA ESTA SITUACIÓN DISTA MUCHO DE LA QUE SE VIVÍA O DE LAS CONDICIONES QUE SE VIVÍAN EN EL ESTADO Y EL PAÍS.

AUNADO A LO ANTERIOR, DEBEMOS SEÑALAR QUE, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, CONSIDERAMOS IMPORTANTE EL QUE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS TENGAN LA POSIBILIDAD DE GARANTIZAR SU PRESUPUESTO PARA CUMPLIR CON SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, SIN EMBARGO TAMBIÉN ES DE CONSIDERAR QUE INDEPENDIENTEMENTE DE LA CLÁUSULA DE IRREDUCTIBILIDAD DE PRESUPUESTO ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, NO PUEDE LLEGARSE AL EXTREMO DE UNA PETRIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO CON LA SOLA POSIBILIDAD DE IR INCREMENTANDO SU MONTO AÑO CON AÑO. ESTA INTERPRETACIÓN RESULTARÍA INEFICAZ, YA QUE IMPLICARÍA LA IMPOSIBILIDAD DE ADAPTACIÓN A LOS DISTINTOS MOMENTOS HISTÓRICOS Y A LAS NECESIDADES DE LA MISMA FISCALÍA. EN EL ENTENDIDO DE LO ANTERIOR, PODEMOS VER QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO EXISTEN CUESTIONES PARA LAS QUE NO EXISTEN POSIBLES RAZONES DE DISMINUCIÓN, COMO POR EJEMPLO EL DENOMINADO GASTO CORRIENTE, EL CUAL REFIERE A LOS SUELDOS Y SALARIOS, O AQUELLAS RELATIVAS AL MANTENIMIENTO DE FUNCIONES, LAS CUALES NO PUEDEN CAMBIAR POR DISPOSICIONES PRESUPUESTARIAS; SON RUBROS ESENCIALES Y CONSTITUYEN LÍMITES MATERIALES A LAS MODIFICACIONES DEL MONTO PRESUPUESTADO. SIN EMBARGO, PARA OTRAS CUESTIONES PUEDEN EXISTIR RAZONES SÓLIDAS Y SUFICIENTES QUE JUSTIFIQUEN LA REALIZACIÓN DE MODIFICACIONES COMO EL GASTO PARA INVERSIÓN, EL CUAL NO NECESARIAMENTE TIENE QUE IR INCREMENTÁNDOSE AÑO TRAS AÑOS SOBRE TODO CUANDO EL PANORAMA NACIONAL EN MATERIA PRESUPUESTARIA NO ES EL ÓPTIMO. DERIVADO DE LO ANTERIOR, Y YA ENTRANDO AL ESTUDIO DE FONDO DE LA INICIATIVA DEL

EJECUTIVO, PODEMOS SEÑALAR QUE LA PALABRA “PROCURARÁ”, NO BRINDA LA CERTEZA JURÍDICA NECESARIA PUES NO SE ALCANZA A VISLUMBRAR QUIEN ES EL ENCARGADO DE PROCURAR EL SOSTENIMIENTO PRESUPUESTARIO, EN ESTE SENTIDO A FIN DE BRINDAR CERTEZA JURÍDICA, CONSIDERAMOS OPORTUNO QUE SE ESPECIFIQUE, LO SIGUIENTE:

- 1.- **ESPECIFICAR EL RESPETO A LA GARANTÍA DE IRREDUCTIBILIDAD DE PRESUPUESTO DE LA FISCALÍA EXCLUSIVAMENTE EN LO QUE RESPECTA AL GASTO CORRIENTE;** LO CUAL PERMITIRÁ QUE ESTE ORGANISMO AUTÓNOMO PUEDA CUMPLIR SUS FUNCIONES BAJO LOS PRINCIPIOS AUTONOMÍA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, RESPONSABILIDAD Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS. ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 116 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL.
- 2.- **ESPECIFICAR QUE EL CONGRESO BAJO SU FACULTAD EXCLUSIVA DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, PODRÁ MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE LA FISCALÍA,** ENTENDIENDO A ESTA MODIFICACIÓN COMO UNA EXCEPCIÓN DE LA GARANTÍA DE IRREDUCTIBILIDAD DEL PRESUPUESTO, EN DONDE EL CONGRESO PODRÁ INCREMENTAR O DISMINUIR LA CANTIDAD PRESUPUESTADA PARA ESTE ÓRGANO AUTÓNOMO, **PERO EXCLUSIVAMENTE EN RUBROS COMO EL DE GASTOS DE INVERSIÓN.**

CON ESTAS ESPECIFICACIONES MENCIONADAS, SE BUSCA BRINDARLE LA CERTEZA JURÍDICA AL ORGANISMO AUTÓNOMO DE QUE DISPONDRÁ DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON SUS FUNCIONES ESENCIALES, Y ASÍ MISMO SE CUBRIRÁ LAS NECESIDADES Y PREOCUPACIONES DE LOS PROMOVENTES, POR LO QUE EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN Y **BAJO EL AMPARO DEL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO,** LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA,** PROPONEMOS REALIZAR LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES A LA INICIATIVA DE MÉRITO:

TEXTO VIGENTE	TEXTO DE LA INICIATIVA 13652	TEXTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN
----------------------	---	--

ARTÍCULO 8. ...	ARTÍCULO 8. ...	ARTÍCULO 8. ...
<p>CONTARÁ CON CAPACIDAD PARA DECIDIR SOBRE LA EJECUCIÓN DE SU PRESUPUESTO, DETERMINAR SU ORGANIZACIÓN INTERNA Y FUNCIONAMIENTO MEDIANTE EL REGLAMENTO INTERNO QUE EMITA. PODRÁ DEFINIR Y EJERCER EN FORMA AUTÓNOMA SUS PARTIDAS PRESUPUESTALES CONFORME AL PRESUPUESTO APROBADO, QUE DEBERÁN SER SUFFICIENTES PARA LA ATENCIÓN DE LAS FUNCIONES Y ADECUADO CUMPLIMIENTO DE ÉSTAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTA LEY. EL PRESUPUESTO DE LA FISCALÍA GENERAL NO PODRÁ REDUCIRSE EN TÉRMINOS REALES AL APROBADO EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR. SU EJECUCIÓN SEGUIRÁ LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>I A IV.</p>	<p>CONTARÁ CON CAPACIDAD PARA DECIDIR SOBRE LA EJECUCIÓN DE SU PRESUPUESTO, DETERMINAR SU ORGANIZACIÓN INTERNA Y FUNCIONAMIENTO MEDIANTE EL REGLAMENTO INTERNO QUE EMITA. PODRÁ DEFINIR Y EJERCER EN FORMA AUTÓNOMA SUS PARTIDAS PRESUPUESTALES CONFORME AL PRESUPUESTO APROBADO, QUE DEBERÁN SER SUFFICIENTES PARA LA ATENCIÓN DE LAS FUNCIONES Y ADECUADO CUMPLIMIENTO DE ÉSTAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTA LEY. EL PRESUPUESTO DE LA FISCALÍA GENERAL SE PROCURARÁ QUE NO SE REDUZCA EN TÉRMINOS REALES RESPECTO AL APROBADO EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, CONFORME AL ANÁLISIS QUE REALICE EL CONGRESO DEL ESTADO. SU EJECUCIÓN SEGUIRÁ LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>I A IV.</p>	<p>CONTARÁ CON CAPACIDAD PARA DECIDIR SOBRE LA EJECUCIÓN DE SU PRESUPUESTO, DETERMINAR SU ORGANIZACIÓN INTERNA Y FUNCIONAMIENTO MEDIANTE EL REGLAMENTO INTERNO QUE EMITA. PODRÁ DEFINIR Y EJERCER EN FORMA AUTÓNOMA SUS PARTIDAS PRESUPUESTALES CONFORME AL PRESUPUESTO APROBADO, QUE DEBERÁN SER SUFFICIENTES PARA LA ATENCIÓN DE LAS FUNCIONES Y ADECUADO CUMPLIMIENTO DE ÉSTAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTA LEY. EL PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE DE LA FISCALÍA GENERAL NO PODRÁ REDUCIRSE EN TÉRMINOS REALES AL APROBADO EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR. SIN EMBARGO, EL CONGRESO DEL ESTADO PODRÁ MODIFICAR, POR CAUSA JUSTIFICADA Y FUNDADA, EL MONTO PRESUPUESTADO PARA EL GASTO DE INVERSIÓN. SU EJECUCIÓN SEGUIRÁ LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>I A IV.</p>

CON ESTA PROPUESTA SE BUSCA ARMONIZAR LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES DEL PODER EJECUTIVO Y LEGISLATIVO A FIN DE QUE SE ESTÉ EN POSIBILIDAD DE CUMPLIR CONGRUENTEMENTE CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y EMITIR UN PRESUPUESTO SOSTENIBLE, A FIN DE QUE, EN CASO DE EXISTIR UNA POSIBLE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO, ESTE NO AFECTE QUE PUEDA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES ESENCIALES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 116 FRACCIÓN IX.

ASÍ MISMO SE ATIENDE LA FACULTAD DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA EXAMINAR Y ANALIZAR LOS PRESUPUESTOS YA QUE ES LA ENCOMIENDA CONSTITUCIONAL QUE SE LE HA OTORGADO, NO SÓLO LA REVISIÓN DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SINO DE TODAS LAS AUTORIDADES ESTATALES, POR ELLO **ES QUE NOS PRONUNCIAMOS A FAVOR DE LA PROPUESTA EN ESTUDIO CON LAS MODIFICACIONES MENCIONADAS.**

EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. – SE REFORMA** EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 8° DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 8.

CONTARÁ CON CAPACIDAD PARA DECIDIR SOBRE LA EJECUCIÓN DE SU PRESUPUESTO, DETERMINAR SU ORGANIZACIÓN INTERNA Y FUNCIONAMIENTO MEDIANTE EL REGLAMENTO INTERNO QUE EMITA. PODRÁ DEFINIR Y EJERCER EN FORMA AUTÓNOMA SUS PARTIDAS PRESUPUESTALES CONFORME AL PRESUPUESTO APROBADO, QUE DEBERÁN SER SUFICIENTES PARA LA ATENCIÓN DE LAS FUNCIONES Y ADECUADO CUMPLIMIENTO DE ÉSTAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTA LEY. EL PRESUPUESTO **DE GASTO CORRIENTE** DE LA FISCALÍA GENERAL NO PODRÁ REDUCIRSE EN TÉRMINOS REALES AL APROBADO EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR. **SIN EMBARGO, EL CONGRESO DEL ESTADO PODRÁ MODIFICAR, POR CAUSA JUSTIFICADA Y FUNDADA, EL MONTO PRESUPUESTADO PARA EL GASTO DE INVERSIÓN.** SU EJECUCIÓN SEGUIRÁ LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

...

...

I A IV.

TRANSITORIO. ÚNICO. – EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**. SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, ASÍ MISMO SOLICITO A LA CIUDADANA SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL”.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI DESEAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, A FIN DE QUE LA C. SECRETARIA ELABORE LA LISTA DE ORADORES CON EL ARTÍCULO SEPARADO”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA NOS FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE 13625 DE ESTA LEGISLATURA QUE CONTIENE PROYECTO DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY

ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR PARTE DE ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD SE DETERMINÓ REFORMAR DICHA FRACCIÓN NORMATIVA CON LA VISIÓN DE GARANTIZAR LAS FUNCIONES Y OPERATIVIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y TODA VEZ QUE COMO CONGRESO TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE BRINDARLES UN PRESUPUESTO QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, SABEMOS QUE DERIVADO DEL PRESUPUESTO QUE VIENE EL PRÓXIMO AÑO, QUE SE VISLUMBRA COMPLICADO SE PROPONE LA REDACCIÓN PARA QUE EN CASO DE QUE SEA NECESARIA UNA REDUCCIÓN AL GASTO DE LA FISCALÍA ESTE SEA ÚNICAMENTE EN EL RUBRO DE INVERSIÓN Y NO ASÍ EL GASTO CORRIENTE PROTEGIENDO SU FUNCIONAMIENTO. POR ESTA RAZÓN, POR LO IMPORTANTE QUE ES GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, Y COMO UNA FORMA DE PROTEGER SU OPERACIÓN BÁSICA, QUE SOLICITAMOS A TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS VOTEN A FAVOR DE LA PRESENTE PROPUESTA DE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**. SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL SE SIRVAN MANIFESTARLO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA C. PRESIDENTA, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR DE ACUERDO AL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN, DE MANERA PRESENCIAL. Y 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN VÍA PLATAFORMA DIGITAL. RESULTADO APROBADO POR MAYORÍA CON 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.”**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO **13858/LXXV** DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS 24 HORAS DE CIRCULACIÓN.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR SU

VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ASIMISMO, SOLICITÓ EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL. *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ LA DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN. - **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2020 EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **13858/LXXV**, PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE GIRAR ATENTO EXHORTO A LA C. DIRECTORA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A FIN DE QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE SE DÉ MAYOR CELERIDAD A LA ENTREGA URGENTE DE LOS \$628 MILLONES DE PESOS DESTINADOS A NUEVO LEÓN, PARA LA REPARACIÓN DEL DAÑO CAUSADO POR LA TORMENTA TROPICAL HANNA. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA PROPUESTA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES:
ANTECEDENTES: MANIFIESTA EL SIGNANTE, QUE ACUDE ANTE ESTA SOBERANÍA A FIN DE SOLICITAR LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA GIRAR ATENTO EXHORTO A LA C. DIRECTORA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A FIN DE QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE SE DÉ MAYOR CELERIDAD A LA ENTREGA URGENTE DE LOS \$628 MILLONES DE PESOS DESTINADOS A NUEVO LEÓN, PARA LA REPARACIÓN DEL DAÑO CAUSADO POR LA TORMENTA TROPICAL HANNA. EXPONE QUE, LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL CICLÓN TROPICAL IDENTIFICADO BAJO EL NOMBRE DE

“HANNA” POR NUEVO LEÓN, HACE TRES MESES, AÚN SON VISIBLES. MANIFIESTA QUE, LOS RECURSOS POR PARTE DEL FONDO NACIONAL DE DESASTRES NATURALES SIGUEN SIN LLEGAR A LA ENTIDAD. SEÑALA QUE, DE ACUERDO A DATOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LOS DAÑOS QUE DEJO A SU PASO LA TORMENTA TROPICAL “HANNA” ASCIENDEN A LOS \$870.1 MILLONES DE PESOS. POR LO QUE HACE ÉNFASIS EN QUE, LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EL PASADO 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020, INFORMÓ QUE SE DESTINARÁ \$628 MILLONES DE PESOS PARA LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS. MANIFIESTA QUE, LA TORMENTA EN CITA, OCASIONÓ SOCAVONES, DESGAJAMIENTOS Y HUNDIMIENTOS EN AVENIDAS COMO IGNACIO MORONES PRIETO Y CONSTITUCIÓN, QUE AÚN MANTIENEN CERRADOS ALGUNOS CARRILES, ASÍ COMO INUNDACIONES, POR LO QUE DIVERSAS FAMILIAS TUvIERON QUE SER DESALOJADAS Y LLEVADAS A LOS ALBERGUES, ASÍ MISMO SEÑALA QUE SE DESBORDARON ARROYOS COMO EL TOPO CHICO, LA TALAVERA, CONDUCTORES, LAS ENCINAS, EL CAPITÁN, ENTRE OTROS. AGREGA QUE, DICHA SITUACIÓN AFECTÓ A 41 MUNICIPIOS EN LA ENTIDAD, SIN QUE SE HAYAN RECIBIDO APOYO ECONÓMICO POR LA FEDERACIÓN. CONSIDERA QUE ESA SITUACIÓN SE DEBE ATENDER CON MAYOR CELERIDAD POR PARTE DE LAS AUTORIDADES FEDERALES, MOTIVO POR EL CUAL ACUDE ANTE ESTA SOBERANÍA PARA SOLICITAR EL APOYO DE SU PETICIÓN. POR LO QUE, UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), 122 Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 13858/LXXV Y ATENTOS A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 70 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y 39 FRACCIÓN V INCISO I), 122 Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, ES COMPETENTE PARA ESTUDIAR Y RESOLVER LO CONDUCENTE A LA PRESENTE SOLICITUD. AHORA BIEN, ESTA

COMISIÓN PONENTE CONSIDERA OPORTUNO TRAER A LA VISTA LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE AGUAS NACIONALES, LA CUAL ESTIPULA:

“ARTÍCULO 9.- “LA COMISIÓN” ES UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE “LA SECRETARÍA”, QUE SE REGULA CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY Y SUS REGLAMENTOS, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE SU REGLAMENTO INTERIOR.

SON ATRIBUCIONES DE “LA COMISIÓN” EN SU NIVEL NACIONAL, LAS SIGUIENTES:

XXI. CONCILIAR Y, EN SU CASO, FUNGIR A PETICIÓN DE LOS USUARIOS, COMO ÁRBITRO EN LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS RELACIONADOS CON EL AGUA Y SU GESTIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LOS REGLAMENTOS DE ESTA LEY;”

DE DONDE SE ADVIERTE QUE EFECTIVAMENTE COMO LO SEÑALA EL PROMOVENTE EN SU ESCRITO, LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA CUENTA CON LAS ATRIBUCIONES NECESARIAS PARA CONCILIAR Y, EN SU CASO, FUNGIR A PETICIÓN DE LOS USUARIOS, COMO ÁRBITRO EN LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS RELACIONADOS CON EL AGUA Y SU GESTIÓN, POR LO QUE ES ATINADO EL DIRIGIRSE A ESTA EN EL EXHORTO QUE PETICIONA. EN OTRO ORDEN DE IDEAS, SE TRAE A LA VISTA LO EMITIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, VISIBLE EN EL SIGUIENTE ENLACE [HTTPS://WWW.NL.GOB.MX/AVISOSDEALERTA-HANNA](https://www.nl.gob.mx/avisosdealerta-hanna), DEL CUAL SE DESPRENDE QUE EFECTIVAMENTE OCURRIÓ UN FENÓMENO METEOROLÓGICO DEL TIPO TORMENTA TROPICAL QUE LLEVÓ POR NOMBRE DE IDENTIFICACIÓN “HANNA” Y QUE DE IGUAL MANERA AFECTÓ A LA ENTIDAD. A SU VEZ, SE TRAE A LA VISTA LO EXPUESTO POR LA C. DIRECTORA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN DONDE COMO SE PUEDE APRECIAR EN DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA COMO LO SON LAS ENTREVISTAS A LA PRENSA, DECLARÓ LO SIGUIENTE: “CONAGUA ESTIMA DESTINAR 600 MDP PARA REPARAR DAÑOS POR HANNA EN NUEVO LEÓN”

FUENTE: TITULO DE NOTA PERIODÍSTICA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO MILENIO VISIBLE EN EL SIGUIENTE ENLACE ELECTRÓNICO:

[HTTPS://WWW.MILENIO.COM/CIENCIA-Y-SALUD/SOCIEDAD/CONAGUA-DESTINARIA-600-MDP-REPARAR-DANOS-HANNA-NUEVOLEON](https://WWW.MILENIO.COM/CIENCIA-Y-SALUD/SOCIEDAD/CONAGUA-DESTINARIA-600-MDP-REPARAR-DANOS-HANNA-NUEVOLEON)

“NL RECIBIRÁ \$600 MILLONES POR HANNA”

FUENTE: TITULO DE NOTA PERIODÍSTICA PUBLICADA POR EL PERIÓDICO *EL HORIZONTE*, VISIBLE EN EL SIGUIENTE ENLACE ELECTRÓNICO:
[HTTPS://D.ELHORIZONTE.MX/LOCAL/TRAS-HANNA-DARAN-A-NUEVO-LEON-600-MILLONES/2926960](https://D.ELHORIZONTE.MX/LOCAL/TRAS-HANNA-DARAN-A-NUEVO-LEON-600-MILLONES/2926960).

“NUEVO LEÓN RECIBIRÁ \$600 MILLONES DE PESOS PARA AFECTACIONES POR HANNA”

FUENTE: TITULO DE NOTA PERIODÍSTICA PUBLICADA POR EL PERIÓDICO *EL HORIZONTE*, VISIBLE EN EL SIGUIENTE ENLACE ELECTRÓNICO:
[HTTPS://ATIEMPO.TV/NUEVO-LEON-RECIBIRA-600-MILLONES-DE-PESOS-PARA-AFECTACIONES-POR-HANNA/](https://ATIEMPO.TV/NUEVO-LEON-RECIBIRA-600-MILLONES-DE-PESOS-PARA-AFECTACIONES-POR-HANNA/).

ELEMENTOS LOS ANTERIORES EN CUYA SUMA SE OBTIENE, LA EXISTENCIA DEL FENÓMENO METEOROLÓGICO DEL TIPO TORMENTA TROPICAL IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DE “HANNA”, EL CUAL EFECTIVAMENTE TUVO SU PASO POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCASIONANDO DAÑOS, LOS CUALES EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES LEGALES GESTIONÓ CON EL FONDO NACIONAL DE DESASTRES NATURALES LA C. DIRECTORA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, QUIEN PÚBLICAMENTE MANIFESTÓ LO ANTERIOR, ASEVERANDO QUE DICHO FONDO HABÍA DESTINADO \$628 MILLONES DE PESOS, LOS CUALES SERÍAN ALLEGADOS AL ESTADO POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN QUE DIRIGE. SIN EMBARGO, A PESAR DE LO SEÑALADO EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN, SE PUEDE CONSTATAR A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES QUE HA REALIZADO EL EJECUTIVO, QUE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LOS ESTRAGOS OCASIONADOS POR LA TORMENTA HANNA NO HAN RECIBIDO ESE APOYO. LO ANTERIOR SE CORROBORA MEDIANTE LAS MISMAS NOTAS PERIODÍSTICAS, COMO BIEN LO SEÑALA EL DIPUTADO PROMOVENTE, POR LO QUE COINCIDIMOS EN LO PETICIONADO. POR TAL MOTIVO QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN

DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONSIDERAMOS ACERTADA LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE PARA QUE, CON EL APOYO DE LA DIRECTORA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS Y SE SUME A QUE NUEVO LEÓN RECIBA LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE NECESITA PARA RESTAURAR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA TORMENTA TROPICAL HANNA. POR LO ANTERIOR, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL SIGUIENTE PROYECTO: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA C. DIRECTORA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE DÉ MAYOR CELERIDAD A LA ENTREGA URGENTE DE LOS \$628 MILLONES DE PESOS DESTINADOS A NUEVO LEÓN, PARA LA REPARACIÓN DEL DAÑO CAUSADO POR LA TORMENTA TROPICAL HANNA. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑEROS DIPUTADOS. ACUDO A MANIFESTARME A ESTA TRIBUNA RESPECTO DEL DICTAMEN PARA ENVIAR UN EXHORTO A LA DIRECTORA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, CONAGUA, A FIN DE QUE LIBERE LOS 628 MILLONES DE PESOS QUE ACORDARON SE ENViarán PARA LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA TORMENTA TROPICAL HANNA, QUE AZOTÓ A NUESTRO ESTADO YA HACE 4 MESES, CAUSANDO DAÑOS SEVEROS QUE AL DÍA

DE HOY NO SE HAN PODIDO REPARAR POR FALTA DE RECURSOS. ESTE TEMA ES DEMASIADO GRAVE YA QUE LAS AVENIDAS DE MUCHO FLUJO VEHICULAR Y TRÁNSITO PESADO AÚN TIENEN CARRILES CERRADOS, ENTORPECIENDO LA VIALIDAD EN HORAS DE TRÁFICO, TAMBIÉN HAY VIVIENDAS DAÑADAS POR LAS FUERTES AGUAS Y DESBORDAMIENTOS DE RÍOS Y CANALES COMO EL TOPO CHICO. HOY, NUEVO LEÓN NECESA MÁS QUE NUNCA ESTOS RECURSOS, YA QUE NO SÓLO HANNA NOS HA GOLPEADO FUERTEMENTE, SINO TAMBIÉN LA PANDEMIA DEL COVID-19 HACIENDO QUE NUESTRO ESTADO NO TENGA LOS SUFICIENTES RECURSOS PARA PODER SOLVENTAR TODOS LOS DAÑOS MENCIONADOS. CON ESTE EXHORTO ESTARÍAMOS LOGRANDO UN GRAN BENEFICIO PARA LOS NUEVOLEONESES Y SÓLO ESTAMOS PIDIENDO QUE AGILICEN LOS TRÁMITES PARA LOS RECURSOS QUE YA SE HABÍAN ACORDADO LLEGUEN PUNTUALES A NUESTRA ENTIDAD, QUE SE PROMETIERON DESDE HACE UN PAR DE MESES. ES POR LO QUE ANTERIORMENTE EXPUESTO, COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LOS INVITA A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA C. SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 24 VOTOS DE MANERA PRESENCIAL. Y 11 VOTOS VÍA

PLATAFORMA DIGITAL. RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 35 VOTOS.

APROBADO LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 13574/LXXV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ASIMISMO, SOLICITÓ EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL. *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ LA C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL A DAR LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 24 DE JUNIO DE 2020, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **13574/LXXV**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO**. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS

SIGUIENTES: **ANTECEDENTES.** EL PROMOVENTE MENCIONA QUE LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO PARA TODOS, CONSAGRADO POR LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL Y CONSTITUCIONES LOCALES, LEGISLACIONES QUE RECONOCEN ESTE DERECHO FUNDAMENTAL Y OBLIGAN A LAS AUTORIDADES DEL ESTADO A GARANTIZARLO A TODOS POR IGUAL. ALUDE QUE, LA INTENCIÓN DE LA INICIATIVA DE REFORMA DE LEY ES LA DE OTORGAR MAYORES ELEMENTOS PARA SOLUCIONAR LA INEQUIDAD ACTUAL QUE VIVEN LAS MUJERES EMBARAZADAS, LAS MADRES Y PADRES ADOLESCENTES PARA INGRESAR O PERMANECER EN SUS ESTUDIOS, AL EXISTIR UNA SERIE DE IMPEDIMENTOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS QUIENES ACTIVAMENTE O POR OMISIÓN NO PERMITEN QUE LO ANTERIOR SEA POSIBLE. REFIERE QUE, LA SITUACIÓN CONCRETA DE UNA MUJER EMBARAZADA, ASÍ COMO LA DE UNA PERSONA ADOLESCENTE CON HIJOS, VUELVEN NECESARIAS MEDIDAS DE APOYO, AJUSTADAS DE ACUERDO CON EL ESTADO FÍSICO EN EL QUE SE ENCUENTRAN Y CON LAS RESPONSABILIDADES FAMILIARES QUE CONLLEVAN. POR LO QUE, CONSIDERA QUE EN ESTE SENTIDO LA LEY DEBE SEÑALAR EL OTORGAMIENTO DE FACILIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA RESGUARDAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y PREVENIR LA DESERCIÓN ESCOLAR. INDICA QUE UNA ESTUDIANTE EMBARAZADA, REQUIERE DE APOYOS ESPECIALES, FAMILIARES, MÉDICOS Y PEDAGÓGICOS PARA CONTINUAR EN EL DESARROLLO DE SU EDUCACIÓN, SIN QUE SE VEA PERJUDICADA SU SALUD. SEÑALA QUE LA CONDICIÓN DE EMBARAZO O MATERNIDAD EN NINGÚN CASO LIMITA EL DERECHO A ASISTIR Y PARTICIPAR EN TODAS LAS ACTIVIDADES ESCOLARES QUE SE REALICEN, CONSIDERANDO LAS EXCEPCIONES QUE PUEDAN DERIVARSE DE LAS INDICACIONES MÉDICAS Y QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN PROHIBIR TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA, EN ESTE SENTIDO, ESTIMA QUE ES FUNDAMENTAL GENERAR AMBIENTES DE RESPECTO, ACOMPAÑAMIENTO Y BUEN TRATO, QUE FAVOREZCAN LA INCLUSIÓN Y LA PERMANENCIA ESCOLAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES. REFIERE QUE DEL AÑO 2000 AL 2005 HUBO UN AUMENTO EN EL GRUPO POBLACIONAL EN ADOLESCENTES Y PARA EL 2010, CANTIDAD QUE ERA DE 284,519

INCREMENTÁNDOSE EN TÉRMINOS REALES EL NÚMERO DE MADRES JÓVENES. SEÑALA QUE EL EMBARAZO ADOLESCENTE AUMENTA LAS POSIBILIDADES DE UNA DESERCIÓN ESCOLAR O EL IMPEDIMENTO PARA INGRESAR, PERMANECER Y TERMINAR LOS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN, LO QUE TRAE COMO CONSECUENCIA pocas oportunidades para mejorar la calidad de vida y riesgos de salud que esto conlleva. motivo por el cual propone reformas la ley de educación del estado, para quedar como sigue:
DECRETO ÚNICO: SE REFORMA POR ADICIÓN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 13.- LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS TOMARÁN MEDIDAS TENDIENTES A ESTABLECER CONDICIONES QUE PERMITAN EL EJERCICIO PLENO DE! DERECHO A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD DE CADA INDIVIDUO, UNA MAYOR EQUIDAD EDUCATIVA, EL LOGRO DE LA EFECTIVA IGUALDAD EN OPORTUNIDADES DE ACCESO, TRÁNSITO Y PERMANENCIA EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS, ASÍ COMO, A LOS BENEFICIOS DEL DESARROLLO.

LA SECRETARÍA IMPLEMENTARÁ PROGRAMAS ESPECIALES, QUE PREVENGAN Y ATIENDAN DE FORMA PERMANENTE LOS CASOS DE AUSENTISMO Y DESERCIÓN ESCOLAR DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

CUANDO EL AUSENTISMO SEA DE CINCO DÍAS CONSECUTIVOS O SIETE ACUMULADOS EN UN MES, SIN LA JUSTIFICACIÓN POR ESCRITO DEL PADRE, MADRE O TUTOR, LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE NIVEL BÁSICO A TRAVÉS DE SUS DIRECTORES DEBERÁN INFORMAR A LA SECRETARÍA, LA CUAL EMITIRÁ UNA ALERTA TEMPRANA, QUE SERÁ REMITIDA A LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A FIN DE QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LAS EVALUACIONES PERTINENTES Y RESTITUYAN LOS DERECHOS VULNERADOS DE LOS MENORES DE EDAD.

EL EMBARAZO, LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD NO CONSTITUYEN IMPEDIMENTO PARA INGRESAR Y PERMANECER EN LA EDUCACIÓN A CUALQUIER NIVEL, LA AUTORIDAD EDUCATIVA DEBERÁ ESTABLECER MECANISMOS PARA OTORGAR FACILIDADES A ESTUDIANTES EMBARAZADAS PARA QUE RECIBAN LOS CUIDADOS MÉDICOS ADECUADOS HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PUERPERIO, ASÍ COMO ACADÉMICAS ADMINISTRATIVAS PARA HACER POSIBLE QUE PUEDAN INGRESAR, PERMANECER O REINGRESAR A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE QUE SE TRATE, Y CONCLUYAN EL CICLO ESCOLAR QUE CURSEN; EVITAR QUE HAYA DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA EN EL TRATO QUE SE DEBE DAR A LAS ESTUDIANTES EMBARAZADAS Y MADRES ESTUDIANTES.

TRANSITORIOS: PRIMERO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO.

UNA VEZ CONOCIDO EL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA INICIATIVA CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VII, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS PRESENTAR AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ENTRAMOS AL ANÁLISIS DEL PRESENTE EXPEDIENTE DEBIDO A LA IMPORTANCIA DE QUE LOS ALUMNOS NO ABANDONEN SUS ESTUDIOS, Y COINCIDIMOS CON EL PROMOVENTE EN EL SENTIDO DE QUE UNA DE LAS VERTIENTES DE DESERCIÓN ES DEBIDO A LOS EMBARAZOS DE LOS ADOLESCENTES. AL RESPECTO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE DE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD LA ADOLESCENCIA ES EL PERÍODO DE LA VIDA EN EL CUAL EL INDIVIDUO ADQUIERE LA CAPACIDAD REPRODUCTIVA, TRANSITA LOS PATRONES PSICOLÓGICOS DE LA NIÑEZ A LA ADULTEZ Y CONSOLIDAR LA INDEPENDENCIA SOCIOECONÓMICA; FIJA SUS LÍMITES ENTRE LOS 10 Y 20 AÑOS. ES EN LA ADOLESCENCIA DONDE SE CONSTITUYE UN PERÍODO DE LA VIDA, DONDE OCURREN UNA SERIE DE CAMBIOS CON RAPIDEZ VERTIGINOSA QUE SE REFLEJAN EN LA ESFERA ANATÓMICA, FISIOLÓGICA, SOCIAL Y CULTURAL. EN DICHO TENOR ES QUE, DE ACUERDO A DATOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE SALUD Y NUTRICIÓN DEL 2012, REFERENTES A LAS RELACIONES SEXUALES DE LOS ADOLESCENTES, SE ENCONTRÓ QUE:

- 37 DE CADA 100 ADOLESCENTES SEXUALMENTE ACTIVAS NO USAN PROTECCIÓN DE NINGÚN TIPO;
- 33 DE CADA 100 MUJERES ENTRE 12 Y 19 AÑOS INICIARON SU VIDA SEXUAL SIN PROTECCIÓN;
- 52 DE CADA 100 ADOLESCENTES ACTIVAS HAN TENIDO AL MENOS UN EMBARAZO;
- 37 DE CADA MIL MADRES MEXICANAS TIENEN ENTRE 12 Y 19 AÑOS DE EDAD.

ADEMÁS, DE ACUERDO A CIFRAS DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN PARA EL AÑO 2014, INDICAN QUE EL GRUPO DE EDAD CORRESPONDIENTE A LOS ADOLESCENTES ES EL QUE HACE MAYOR USO DE ALGÚN MÉTODO ANTICONCEPTIVO EN SU PRIMERA RELACIÓN SEXUAL; SIENDO NUEVO LEÓN EL ESTADO CON MAYOR PORCENTAJE 56.6%, EN COMPARACIÓN CON LA MEDIA NACIONAL QUE ES DEL 54.8%. EL EMBARAZO ADOLESCENTE HA LLEGADO A SER LLAMADO TAMBIÉN EL SÍNDROME DEL FRACASO, O LA PUERTA DE ENTRADA AL CICLO DE LA POBREZA. EN LA MAYORÍA DE LAS VECES EL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA ES UNA CRISIS QUE SE SOBRE IMPONE A LA CRISIS DE LA ADOLESCENCIA. QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CONSIDERAMOS QUE COMO SEÑALA EL PROMOVENTE EN SU INICIATIVA, EL EMBARAZO IRRUMPE EN LA VIDA DE LAS ADOLESCENTES EN MOMENTOS EN QUE TODAVÍA NO ALCANZAN LA MADUREZ FÍSICA Y MENTAL, Y A VECES EN CIRCUNSTANCIAS ADVERSAS COMO SON LAS CARENCIAS NUTRICIONALES U OTRAS ENFERMEDADES, Y EN UN MEDIO FAMILIAR GENERALMENTE POCO RECEPTIVO PARA ACEPTARLO Y PROTEGERLO. EL EMBARAZO NO PLANEADO EN UNA ADOLESCENTE PUEDE PROVOCARLE SERIOS TRASTORNOS BIOLÓGICOS, SOBRE TODO SI ES MENOR DE 15 AÑOS. ADEMÁS DE REPERCUTIR SOBRE SU ESFERA SOCIAL, SE INTERRUMPE EL PROYECTO EDUCATIVO Y SURGE LA NECESIDAD DE INGRESAR PREMATURAMENTE A UN TRABAJO, GENERALMENTE MAL REMUNERADO. ES POR ELLO, POR LO QUE LAS ADOLESCENTES DEBEN ASUMIR ROLES COMO LA MATERNIDAD, CASARSE O UNIRSE E INCLUSO SE VEN FORZADAS A ABANDONAR SUS ESTUDIOS, SIENDO QUE DURANTE ESTA ETAPA NO SE ENCUENTRAN NI FÍSICA, NI MENTALMENTE PREPARADOS PARA AFRONTAR ESTA SITUACIÓN CON LA MADUREZ NECESARIA

Y QUE ADEMÁS CONLEVA RIESGOS A LA SALUD QUE PUEDEN DESENCADENAR EN LA MUERTE TANTO DE LA MADRE COMO DEL HIJO. SEGÚN LOS DATOS OBTENIDOS EN EL CENSO REALIZADO POR EL INEGI EN EL 2010, RESULTA ALARMANTE QUE PARA ESA FECHA FUERON 464 MIL 102 EMBARAZOS EN ADOLESCENTES ENTRE LOS 15 Y 19 AÑOS EDAD, DE LOS CUALES 11 MIL 682 CASOS RESULTARON SER DE NIÑAS QUE NI SIQUIERA ALCANZARON A CUMPLIR LOS 15 AÑOS Y A SU CORTA EDAD SE CONVIRTIERON EN MADRES. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ES QUE EL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO) DESDE EL 2013, ESTABLECIÓ UNA POLÍTICA PARA ATENDER EL EMBARAZO ADOLESCENTE Y LAS INFECIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, SIN EMBARGO, EL NÚMERO DE ADOLESCENTES GESTANTES SIGUE EN AUMENTO. COMO LEGISLADORES DEBEMOS HACER NUESTRO TRABAJO PARA REFORZAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE REALIZAN LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA APOYAR A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN QUE, LAMENTABLEMENTE, EN LA MAYORÍA DE LAS VECES TRUNCAN SUS ESTUDIOS POR ESTA CUESTIÓN DE SALUD. EL EMBARAZO ADOLESCENTE NO SÓLO ES UN TEMA DE SALUD, SINO TAMBIÉN DE EDUCACIÓN, YA QUE ABANDONAN SUS ESTUDIOS LAS ALUMNAS POR NO CONTAR CON EL APOYO PARA CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS. DE TAL MANERA QUE QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO COINCIDIMOS CON LA PREOCUPACIÓN DEL PROMOVENTE DE LA INICIATIVA QUE SE ESTÁ ANALIZANDO. SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS NECESARIOS REALIZAR MODIFICACIONES A LA PROPUESTA CONFORME AL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE QUE SE EVITE LA DESERCIÓN ESCOLAR, POR LO QUE SE PROPONE QUE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS LLEVEN A CABO ACCIONES PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PARA QUE LAS ESTUDIANTES EMBARAZADAS O LACTANTES PUEDAN CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS. PARA UN MAYOR ENTENDIMIENTO, PRESENTAMOS UN COMPARATIVO CON EL TEXTO VIGENTE DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, CON LA PROPUESTA DEL PROMOVENTE Y EL PROYECTO DE DECRETO QUE PROPONE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO		
TEXTO VIGENTE	PROPIUESTA PROMOVENTE	PROYECTO DE DECRETO COMISIÓN
ARTÍCULO 13. EL EMBARAZO, LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD NO CONSTITUYEN IMPEDIMENTO PARA INGRESAR Y PERMANECER EN LA EDUCACIÓN A CUALQUIER NIVEL, LA AUTORIDAD EDUCATIVA DEBERÁ ESTABLECER MECANISMOS PARA OTORGAR FACILIDADES A ESTUDIANTES EMBARAZADAS PARA QUE RECIBAN LOS CUIDADOS MÉDICOS ADECUADOS HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PUERPERIO, ASÍ COMO ACADÉMICAS ADMINISTRATIVAS PARA HACER POSIBLE QUE PUEDAN INGRESAR, PERMANECER O REINGRESAR A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE QUE SE TRATE, Y CONCLUYAN EL CICLO ESCOLAR QUE CURSEN; EVITAR QUE HAYA DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA EN EL TRATO QUE SE DEBE DAR A LAS ESTUDIANTES EMBARAZADAS Y MADRES ESTUDIANTES.	ARTÍCULO 13.- EL EMBARAZO, LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD NO CONSTITUYEN IMPEDIMENTO PARA INGRESAR Y PERMANECER EN LA EDUCACIÓN A CUALQUIER NIVEL, LA AUTORIDAD EDUCATIVA DEBERÁ ESTABLECER MECANISMOS PARA OTORGAR FACILIDADES A ESTUDIANTES EMBARAZADAS PARA QUE RECIBAN LOS CUIDADOS MÉDICOS ADECUADOS HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PUERPERIO, ASÍ COMO ACADÉMICAS ADMINISTRATIVAS PARA HACER POSIBLE QUE PUEDAN INGRESAR, PERMANECER O REINGRESAR A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE QUE SE TRATE, Y CONCLUYAN EL CICLO ESCOLAR QUE CURSEN; EVITAR QUE HAYA DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA EN EL TRATO QUE SE DEBE DAR A LAS ESTUDIANTES EMBARAZADAS Y MADRES ESTUDIANTES.	ARTÍCULO 13. LA AUTORIDAD EDUCATIVA LLEVARÁ A CABO ACCIONES PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PARA QUE NINGUNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, DE NIVEL BÁSICO, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS APPLICABLES, NIEGUEN EL INGRESO, PERMANENCIA, MATRÍCULA O ACCESO DE UNA ESTUDIANTE EMBARAZADA O LACTANTE, DEBIENDO OTORGÁRSELE LA PROTECCIÓN Y FACILIDADES APROPIADAS PARA SU PERMANENCIA O REINCORPORACIÓN.

POR LO QUE, EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS Y DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTICULO ÚNICO.** - SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 13 DE LA **LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 13. ...

...

...

LA AUTORIDAD EDUCATIVA LLEVARÁ A CABO ACCIONES PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PARA QUE NINGUNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, DE NIVEL BÁSICO, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS APLICABLES, NIEGUEN EL INGRESO, PERMANENCIA, MATRÍCULA O ACCESO DE UNA ESTUDIANTE EMBARAZADA O LACTANTE, DEBIENDO OTORGÁRSELE LA PROTECCIÓN Y FACILIDADES APROPIADAS PARA SU PERMANENCIA O REINCORPORACIÓN.

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO**. SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, ASÍ MISMO SOLICITO A LA CIUDADANA SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL”.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI DESEAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, A FIN DE QUE LA C. SECRETARIA ELABORE LA LISTA DE ORADORES CON EL ARTÍCULO SEPARADO”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. SOLICITAMOS SU APROBACIÓN AL PROYECTO DE DECRETO QUE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PROPONE PARA ESTABLECER EN EL ARTÍCULO XIII DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO QUE NINGUNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL NIVEL BÁSICO, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR DE NUEVO LEÓN PODRÁ NEGAR LA INSCRIPCIÓN, EL ACCESO Y LA PERMANENCIA A LAS ESTUDIANTES EMBARAZADAS O EN PERÍODO DE LACTANCIA. CONSIDERAMOS QUE ESTA INICIATIVA DE REFORMA DEL COMPAÑERO DIPUTADO JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA COADYUVARÁ EN EVITAR LA DISCRIMINACIÓN A LAS ESTUDIANTES Y CONTRIBUIRÁ A LA EQUIDAD DE GÉNERO, NO SÓLO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, SINO FAMILIAR Y SOCIAL, YA QUE BUSCA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y BRINDARLES LA PROTECCIÓN Y LAS FACILIDADES APROPIADAS PARA SU PERMANENCIA O REINGRESO. EL EMBARAZO IRRUMPE EN LA VIDA DEL ADOLESCENTE EN MOMENTOS EN QUE TODAVÍA NO ALCANZA LA MADUREZ FÍSICA Y MENTAL, SIENDO FORZADA A TRUNCAR SUS ESTUDIOS; POR LO CUAL, RESULTA NECESARIO REFORZAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y PARA QUE LA AUTORIDAD EDUCATIVA Tome LAS MEDIDAS TENDIENTES PARA EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR POR ESTE MOTIVO. PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, PERO A LA VEZ AYUDEN A DISMINUIR LA INCIDENCIA DE LOS EMBARAZOS EN ADOLESCENTES Y A SU

BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL ES MÁS QUE NECESARIO, PUES TANTO A NIVEL NACIONAL COMO ESTATAL OCUPAMOS UNA ALTA TASA DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS. LAS CONSECUENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LOS EMBARAZOS ADOLESCENTES NO SON MENORES Y PARA COADYUVAR EN QUE PUEDAN TENER UN EMPODERAMIENTO REAL EN LA SOCIEDAD Y UN ROL MÁS FAVORABLE EN SU DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL, NOS PRONUNCIAMOS A FAVOR DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN CARLOS SEGOVIA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. EN EL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO PROPUSE UN PROYECTO DE LEY PARA AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES Y LOS PADRES DE FAMILIA QUE MUCHAS VECES SE VEN IMPOSIBILITADOS PARA CONTINUAR LOS ESTUDIOS, CONCLUIRLOS O BIEN INGRESAR A LA EDUCACIÓN PÚBLICA. CUANDO LA MUJER, SOBRE TODAS LAS JOVENCITAS MENORES DE 18 AÑOS POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA ENFRENTAN EL DESAFÍO DE SER MADRES PUEDEN VER TRUNCADAS LAS POSIBILIDAD DE ESTUDIAR Y SEGUIR PREPARÁNDOSE, ES OBLIGACIÓN DEL ESTADO APOYARLAS Y NO OFRECERLES SOLUCIONES FÁCILES COMO EL ABORTO, TENEMOS QUE IR MÁS ALLÁ Y BRINDARLES TODAS LAS POSIBILIDADES QUE PUEDAN CONTINUAR SUS ESTUDIOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y PROTEGER SU DERECHO A LA EDUCACIÓN PREVINIENDO LA DESERCIÓN ESCOLAR, LA CONDICIÓN DE EMBARAZO EN UNA MUJER EN NINGÚN CASO SU LIMITANTE PARA ASISTIR Y PRACTICAR EN ACTIVIDADES ESCOLARES QUE SE REALICEN, POR LO QUE, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NO PUEDEN PROHIBIR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PUEDEN PROHIBIRLAS O DISCRIMINARLAS SÓLO POR EL HECHO DE ESTAR EN EMBARAZO, AL CONTRARIO ES FUNDAMENTAL QUE SE GENEREN AMBIENTES DE RESPETO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN Y GARANTIZAR LA PERMANENCIA ESCOLAR. DE ACUERDO CON EL INEGI, EN EL

AÑO 2000 HABÍA 135 MIL 287 MUJERES ENTRE 2 Y 19 AÑOS SIN HABER CONCLUIDO SU EDUCACIÓN BÁSICA, DE ELLA 2,627 TENÍA ENTRE 12 Y 14 AÑOS, ESTÁ COMPROBADO QUE LA PERMANENCIA ESCOLAR FAVORECE EL DESARROLLO PERSONAL Y ABRE ALTERNATIVAS EN LOS ROLES SOCIALES Y COMPLEMENTA LA MATERNIDAD, ASISTIR A LA ESCUELA ES UNO DE LOS FACTORES PROTECTORES PARA DISMINUIR LA FECUNDIDAD DE LOS ADOLESCENTES, EL ABANDONO ESCOLAR O REZAGO EDUCATIVO ENTRE LAS MUJERES JÓVENES PROVOCA LA DESIGUALDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DE CAPITAL ECONÓMICO CULTURAL Y SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES EL MEDIO IDEAL PARA ASEGURAR LA PRODUCTIVIDAD Y LA EQUIDAD SOCIAL, ASÍ COMO PARA DESARROLLAR CAPACIDAD INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD, ADEMÁS DE SER UN ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL POR LO QUE SOLICITO HOY APOYO PARA QUE ESTE DICTAMEN SEA APROBADO EN BENEFICIO DE TODAS AQUELLAS MUJERES QUE SON PRESIONADAS PARA ABANDONAR SUS ESTUDIOS PORQUE ESTÁN ATRAVESANDO SU EMBARAZO EN SU ETAPA ADOLESCENTE PARA QUE SEAN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LAS QUE BRINDEN TODAS LAS POSIBILIDADES PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS Y PODER CULMINAR O AVANZAR SU PREPARACIÓN Y TENER UN FUTURO Y TENER UN MEJOR FUTURO PARA SUS FAMILIAS HACIENDO POSIBLE QUE PUEDAN CONCILIAR LA MATERNIDAD CON SUS ESTUDIOS. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO** SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL SE SIRVAN MANIFESTARLO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA C. PRESIDENTA, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR DE ACUERDO AL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA

SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 24 VOTOS DE MANERA PRESENCIAL. Y 10 VOTOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL. RESULTADO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 34 VOTOS.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO.**”

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 13805/LXXV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES A DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE**

TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2020, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **13805/LXXV**, QUE CONTIENE LOS EXPEDIENTES DE LAS PERSONAS QUE SE INSCRIBIERON EN LA **CONVOCATORIA PARA RECIBIR LA MEDALLA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER**. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DEL ASUNTO YA CITADO Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES**: MEDIANTE ACUERDO DEL CONGRESO NO. 448, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NO. 124 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2020, SE CONVOCÓ A PERSONAS QUE RESIDAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR ACCIONES NOTABLES AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA COMUNIDAD, POR MÉRITOS EMINENTES O DISTINGUIDOS, CONDUCTA O TRAYECTORIA EJEMPLAR, ACTOS ESPECIALMENTE RELEVANTES. EN DICHO DOCUMENTO QUEDO ESTABLECIDO EN OCHO BASES, QUE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS DIVERSAS PROPUESTAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, SE RECIBIRÍAN EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADA EN CALLE MARIANO MATAMOROS NO. 555 ORIENTE EN EL CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN DESDE EL DÍA DEL 01 AL 16 DE OCTUBRE DE 2020. UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LE FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LOS EXPEDIENTES DE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS REGISTRADOS JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN QUE FUE RECIBIDA, A FIN DE QUE, EN TÉRMINOS DE LEY, SE DETERMINE QUIENES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA SER ACREDITADORES A LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”. UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS

PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA INICIATIVA CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VII, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS PRESENTAR AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR Y A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY EN COMENTO, LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, EN PRIMER TÉRMINO, SE DIO A CONOCER QUE LOS NOMBRES DE LOS CIUDADANOS QUE FUERON INSCRITOS PARA PARTICIPAR EN LA REFERIDA CONVOCATORIA SIENDO ESTOS:

PROPONENTE	CANDIDATO
MTRO. ROGELIO G. GARZA RIVERA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN	ANTONIO JOSÉ DIECK ASSAD
DR. DAVID ALEJANDRO GARZA SALAZAR, RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	DAVID NOEL RAMÍREZ PADILLA
<ul style="list-style-type: none">• C. PABLO VILLARREAL GARZA, FUNDACIÓN VILLACERO.• C. MA. TERESA VILLARREAL DE DILLON, ASOCIACIÓN ALZHEIMER MONTERREY.• LIC. MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ, IMPULSORA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.	FERNANDO ANCIRA FLORES

POSTERIORMENTE, SE PROCEDIÓ A REVISAR LOS DOCUMENTOS QUE FUERON PRESENTADOS, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA, Y SE DIO A CONOCER UN ESTUDIO CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA EXPONER, QUIENES SON LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS QUE ACREDITAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDO EN LA REFERIDA CONVOCATORIA, LA CUAL SEÑALA LO SIGUIENTE: **PRIMERA.** LAS PROPUESTAS

DEBERÁN DE PRESENTARSE POR ESCRITO, A TRAVÉS DE UNA CARTA DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. DICHA CARTA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR EL TITULAR O TITULARES DE LA INSTITUCIÓN O INSTITUCIONES Y LAS PERSONAS FÍSICAS, QUE PROPONGAN A UNA CANDIDATA O CANDIDATO Y DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN PROMOVENTE:

- A) NOMBRE;
- B) DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES;
- C) TELÉFONO, Y
- D) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PORTAL OFICIAL EN CASO DE CONTAR CON ELLOS.

II. DATOS GENERALES DE LA CANDIDATA O CANDIDATO:

- A) NOMBRE;
- B) EDAD;
- C) PROFESIÓN O ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA;
- D) DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES;
- E) TELÉFONO, Y
- F) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PÁGINA DE INTERNET EN CASO DE CONTAR CON ELLOS.

III. MOTIVOS POR LOS QUE SE PROMUEVE LA CANDIDATURA;

IV. LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ANEXARSE A LA CARTA PROPUESTA SON LOS SIGUIENTES:

- A) ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL;
- B) COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR;
- C) CURRICULUM VITAE, Y
- D) DOCUMENTOS O PRUEBAS FEHACIENTES QUE AVALEN LOS MOTIVOS DE LA CANDIDATURA.

V. SÓLO PODRÁN REGISTRAR CANDIDATAS O CANDIDATOS, LAS INSTITUCIONES O PERSONAS FÍSICAS, SIEMPRE Y CUANDO SEAN RESPALDADAS Y FIRMADAS POR LO MENOS POR TRES PERSONAS FÍSICAS.

VI. NO SE ACEPTARÁN AUTO PROPUESTAS.

SEGUNDA. LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD EN LAS CUALES LAS PERSONAS Y LAS INSTITUCIONES INTERESADAS PODRÁN PROPOSER CANDIDATAS O CANDIDATOS SERÁN LAS ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS A), B), C), D) Y E) DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”. **TERCERA.** LAS PROPUESTAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, OTORGADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SERÁN RECIBIDAS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADO EN CALLE MARIANO MATAMOROS NO. 555 ORIENTE, EN EL CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. **CUARTA.** LA RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS ESTARÁ COMPRENDIDA DEL 01 AL 16 DE OCTUBRE DE 2020, EN DÍAS HÁBILES, DE LAS 9:00 HORAS A LAS 16:00 HORAS. **QUINTA.** UNA VEZ QUE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, REÚNA Y VALIDE LOS EXPEDIENTES, EMITIRÁ UN DICTAMEN EL CUAL SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL PODER LEGISLATIVO. **SEXTA.** LA CEREMONIA DE ENTREGA SE LLEVARÁ A CABO EN ESPACIO SOLEMNE, EN CUANTO SE DECLARE TERMINADA LA CONTINGENCIA SANITARIA, DECRETADA EL 19 DE MARZO POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, DEBIDO A LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, REALIZÁNDOSE CON LAS MEDIDAS SANITARIAS PERTINENTES Y SIN INVITADOS. **SÉPTIMA.** LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA SERÁN RESUELtos POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. LAS DUDAS O ACLARACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN DIRIGIDAS A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, A TRAVÉS DE LOS TELÉFONOS 81 50 95 00 EXTENSIÓN 1817. **OCTAVA.** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO.

POR LO QUE, UNA VEZ CONCLUIDA LA ETAPA DE REVISIÓN, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE RECABO LOS SIGUIENTES DATOS:

1. C. ANTONIO JOSÉ DIECK ASSAD

REQUISITOS		CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
BASE PRIMERA	FRACCIÓN I	SI	NINGUNA
	FRACCIÓN II	SI	NINGUNA
	FRACCIÓN III	SI	NINGUNA
	FRACCIÓN IV	SI	NINGUNA
	FRACCIÓN V	SI	NINGUNA
	FRACCIÓN VI	SI	NINGUNA
BASE SEGUNDA		SI	NINGUNA
BASE TERCERA		SI	NINGUNA
BASE CUARTA		SI	NINGUNA

DE SU FICHA CURRICULAR, SE MENCIONA LO SIGUIENTE:

- ES INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS.
- FUE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY.
- CONSULTOR, ASESOR Y CONSEJERO PARA VARIAS FIRMAS INCLUYENDO GRUPO DIEASS CONSULTING SC, INTTEGRA CAPITAL, THE REGISTRY.
- MIEMBRO IIE AHORA IISYE, 1983.
- UNIVERISTY OF MISSOURI COLUMBIA, PROFESSOR OF THE YEAR, 1983.
- OUTSTANDING YOUNG MEN OF AMERICA (OYMA), 1986.
- RECONOCIMIENTO CODEIN, CANACINTRA, TEC DE NUEVO LAREDO, 1992. “CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD ANTE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO”.
- RECONOCIMIENTO CODEIN, TEC DE NUEVO LAREDO, 1993.
- SIMPOSIMUM IIS, TEC DE MONTERREY LA LAGUNA, 1994.
- RECONOCIMIENTO, SIMPOSIMUM IIS, TEC DE MONTERREY LA LAGUNA, 1994.
- RECONOCIMIENTO CODEIN, TEC DE NUEVO LAREDO, 1994 SINCRONIZACIÓN DE OPERACIONES.
- HOSPITAL MANAGEMENT SYSTEMS SOCIETY, MEMBER.
- LXVII LEGISLATURA DE NL, POR SUS APORTACIONES A LA INGENIERÍA MEXICANA, 1995.
- PARTICIPACIÓN EN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO EN EL TEC DE MONTERREY, 1995.
- AGENDA DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO EN EL TEC DE MONTERREY, 1995.
- RECONOCIMIENTO CENTRO DE LIDERAZGO ESTUDIANTIL UDEM, IIS, 2009. “FUTURO LABORAL DEL INGENIERO INDUSTRIAL”.
- RECONOCIMIENTO ERIAC CAPITAL HUMANO CONFERENCIA MENSUAL DE ASOCIADOS, 2011.
- RECONOCIMIENTO POR EL “CONSEJO INTERNACIONAL DE LA BUENA VECINDAD”, 2011.

- RECONOCIMIENTO POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CIMUN XII DEL COLEGIO INGLÉS DE MONTERREY, 2011.
- RECONOCIMIENTO POR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SU PARTICIPACIÓN EN LA RECONSTRUCCIÓN DE NUEVO LEÓN POR EL HURACÁN ALEX, 2011.
- RECONOCIMIENTO COMO “ALUMNO FUNDADOR” DEL COLEGIO REGIOMONTANO CONTRY, 2011.
- RECONOCIMIENTO A LA UDEM POR TOYOTA Y LTH POR SU APOYO DURANTE EL TOYOTA ELECTRATON LTH ZONA NORTE PARA LA PROMOCIÓN DE AUTOS ELÉCTRICOS, 2011.
- RECONOCIMIENTO “MUGUERZA GARRET” (PROMOTOR DE LAS RELACIONES ENTRE UNIVERSIDADES INTERNACIONALES) POR EL CONSEJO INTERNACIONAL DE LA BUENA VECINDAD, 2011.
- RECONOCIMIENTO POR SU PARTICIPACIÓN EN EL “FORO ECONÓMICO POLÍTICO LABORAL COPARMEX NL”, 2012.
- VISITANTE ILUSTRE A AJDA, UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO, 2012.
- RECONOCIMIENTO UANL POR LA PARTICIPACIÓN EN EL PANEL “REFORMA CONSTITUCIONAL Y SU IMPACTO EN LA TRANSPARENCIA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS”, 2013.
- RECONOCIMIENTO AL MÉRITO CÍVICO EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN ESTADO DE NUEVO LEÓN, 2014.
- RECONOCIMIENTO DE LA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS RELIGIOSOS DEL GOBIERNO NUEVO LEÓN. “APOYO A LA JORNADA COMPASIVA DEL DIÁLOGO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ”, 2017.
- RECONOCIMIENTO A DÍA MUNDIAL DEL EMIGRANTE LIBANÉS POR SU TRAYECTORIA CONTRIBUCIÓN EN EL ÁMBITO CULTURAL E INTELECTUAL, 2018.

2. C. DAVID NOEL RAMÍREZ PADILLA

REQUISITOS		CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
BASE PRIMERA	FRACCIÓN I	SI	NINGUNA
	FRACCIÓN II	SI	NINGUNA
	FRACCIÓN III	SI	NINGUNA
	FRACCIÓN IV	SI	NINGUNA
	FRACCIÓN V	SI	NINGUNA
	FRACCIÓN VI	SI	NINGUNA
BASE SEGUNDA		SI	NINGUNA
BASE TERCERA		SI	NINGUNA
BASE CUARTA		SI	NINGUNA

DE SU FICHA CURRICULAR, SE MENCIONA LO SIGUIENTE:

- ES CONTADOR PÚBLICO.
- FUE DIRECTOR DE CARRERA DE DEPARTAMENTO DE LA ESCUELA DE NEGOCIOS DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY.
- FUE RECTOR DE LA ZONAS NORTE, SUR Y OCCIDENTE DE LA UNIVERSIDAD TECMILENIO.
- FUE RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY.
- HA SIDO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CONTADORES PÚBLICOS DE NUEVO Y DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE UNIVERSIDADES PRIVADAS (AMUP).
- ES CONSEJERO Y CONSULTOR DE EMPRESAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
- ES AUTOR DE ARTÍCULOS DE FINANZAS, CONTABILIDAD, VALORES, ÉTICA E HIPOTECA SOCIAL, ASÍ COMO 10 LIBROS, DE LOS CUALES VARIOS DE ELLOS SE UTILIZAN COMO TEXTO EN UNIVERSIDADES DE MÉXICO Y AMÉRICA LATINA.
- RECIBIÓ EL RECONOCIMIENTO PRICEWATERHOUSE EN 1972 AL MEJOR ESTUDIANTE DE CONTABILIDAD.
- PRESEA PROFESOR DISTINGUIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS EN 1997.
- MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO DE 199 POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- CABALLERO DE LA ORDEN DE SAN GREGORIO MAGNO 2002, POR SU SANTIDAD JUAN PABLO II.
- PRESEA JALISCIENCE DISTINGUIDO 2005, POR EL GOBIERNO DE JALISCO.
- PRESEA A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LIC. RICARDO MARGAIN ZOZAYA 2006, POR EL CONSEJO CÍVICO DE LAS INSTITUCIONES DE NUEVO LEÓN.
- PRESEA McGRAW-HILL 2011, POR SER EL AUTOR MÁS PROLÍFICO DE LIBROS DEL HABLA HISPANA Y CON EL MAYOR NÚMERO DE COPIAS VENDIDAS EN SU EDITORIAL.
- MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO 2014, POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA DE NUEVO LEÓN.
- EL CLUB DE ROTARIOS INTERNACIONAL LE OTORGÓ EN EL 2016 LA PRESEA ROTARIO A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DR. CARLOS CANSECO GONZÁLEZ EN RECONOCIMIENTO POR SU SERVICIO EN FAVOR A LA EDUCACIÓN EN MÉXICO.
- PREMIO AL MÉRITO DE VIDA 2016, POR EL CLUB HARVARD DE EXALUMNOS EN MONTERREY.
- EN EL 2018 FUE INDUCIDO AL SALÓN DE LA FAMA DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY POR SU PASIÓN Y APOYO AL DEPORTE UNIVERSITARIO.

3. C. FERNANDO ANCIRA FLORES

REQUISITOS		CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
BASE PRIMERA	FRACCIÓN I	SI	NINGUNA
	FRACCIÓN II	SI	NINGUNA
	FRACCIÓN III	SI	NINGUNA
	FRACCIÓN IV	SI	NINGUNA
	FRACCIÓN V	SI	NINGUNA
	FRACCIÓN VI	SI	NINGUNA
BASE SEGUNDA		SI	NINGUNA
BASE TERCERA		SI	NINGUNA
BASE CUARTA		SI	NINGUNA

DE SU FICHA CURRICULAR, SE MENCIONA LO SIGUIENTE:

- ES ABOGADO.
- CREO EN 1978 EN MONTERREY, EL PRIMER PLAN NACIONAL DE AYUDA A LOS ANCIANOS ES MÉXICO.
- RECONOCIMIENTO COMO DELEGADO REGIONAL FEDERAL DEL INAPAMNL EN EL 2006 POR GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- RECONOCIMIENTO DEL CLUB INTERNACIONAL DE MONTERREY, A.C. EN EL 2012.
- EN EL AÑO 2014 LA FUNDACIÓN PRO BIENESTAR AL ANCIANO, A.C. RECIBIÓ UN RECONOCIMIENTO A SU LABOR CON LOS ADULTOS MAYORES.
- EN EL AÑO 2014, RECIBE EL RECONOCIMIENTO DE CIUDADANO EJEMPLAR NUEVO LEÓN, POR PARTE DE “PAZ ES....”
- EN EL AÑO 2015, RECIBIÓ LA MEDALLA AL MÉRITO DIEGO DE MONTEMAYOR, POR PARTE DEL CABILDO DE MONTERREY.

EN BASE AL ESTUDIO Y ANÁLISIS EFECTUADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y UNA VEZ QUE FUE VALORADO CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS Y SUS PROPONENTES, SE OBSERVA QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LAS BASES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA EMITIDA. POR ELLA, Y EN BASE A QUE EL OBJETIVO PRINCIPAL ES RECONOCER A LAS PERSONAS QUE RESIDAN EN EL ESTADO Y QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR ACCIONES NOTABLES AL SERVICIO DE NUESTRA ENTIDAD O DE LA

COMUNIDAD, ES QUE, QUIENES SUSCRIBIMOS EL PRESENTE DICTAMEN DETERMINAMOS QUE LAS SIGUIENTES CANDIDATAS Y CANDIDATOS CUMPLEN CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA:

CANDIDATOS

ANTONIO JOSÉ DIECK ASSAD
DAVID NOEL RAMÍREZ PADILLA
FERNANDO ANCIRA FLORES

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y HABIENDO VALORADO CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS Y SUS PROPONENTES, SE PROPONE CONTINUAR CON EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL CANDIDATO A QUIEN SE LE OTORGARA LA “MEDALLA DE HONOR DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, POR LO CUAL DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.-** PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1, DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y HABIENDO ATENDIDO LA CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTE PODER LEGISLATIVO POR ACUERDO NO. 448, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON NÚMERO 124, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2020, SON ELEGIBLES PARA SER ACREDORES A LA MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y REÚNEN LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY Y CONVOCATORIA ANTES REFERIDA EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:

CANDIDATOS

ANTONIO JOSÉ DIECK ASSAD
DAVID NOEL RAMÍREZ PADILLA
FERNANDO ANCIRA FLORES

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1, DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LAS BASES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA EMITIDA, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE H. CONGRESO, CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN DICHO ORDENAMIENTO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA DESIGNACIÓN PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMER VICEPRESIDENTA OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. REPUBLICANA ASAMBLEA. A NOMBRE DE QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN ESTA TERRA DE CANDIDATOS PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" EN SU EDICIÓN 2020, A PESAR DE LA PANDEMIA DEL COVID-19. EN ORDEN ALFABÉTICO LOS CANDIDATOS QUE HEMOS SELECCIONADOS SON: EL INGENIERO ANTONIO JOSÉ DIECK ASSAD, EX RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY (UDEM), QUIEN FUE REGISTRADO A PROPUESTA DEL MAESTRO ROGELIO GARZA RIVERA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL). EL CONTADOR PÚBLICO DAVID NOEL RAMÍREZ PADILLA, EX RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, QUIEN ES PROPUESTO POR EL DOCTOR DAVID ALEJANDRO GARZA SALAZAR, RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIOR DE MONTERREY (ITESM). Y EL LICENCIADO FERNANDO ANCIRA FLORES, EX DELEGADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR (INAPAM), PROPUESTO POR LOS CIUDADANOS PABLO VILLARREAL GARZA, DE LA FUNDACIÓN VILLACERO; POR MARÍA TERESA VILLARREAL DE DILLON, DE LA ASOCIACIÓN ALZHEIMER DE MONTERREY Y, POR MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ, EX SENADORA E IMPULSORA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO, A QUIEN LE BRINDAMOS UN SALUDO MUY CALUROSO A MARÍA ELENA CHAPA POR ENCONTRARSE EN ESTOS MOMENTOS EN ESTADO DE SALUD DELICADO. LOS TRES CANDIDATOS NOMINADOS CUMPLEN SOBRADAMENTE LOS REQUISITOS DE LEY Y DE LA CONVOCATORIA, PERO, SOBRE TODO, CADA UNO DE ELLOS SON CIUDADANOS NUEVOLEONESES CON NOTABLES ACCIONES DE SERVICIO A LA COMUNIDAD QUE HAN TRASCENDIDO Y TRASCIENDEN EN NUESTRO ESTADO Y FUERA DEL TERRITORIO ESTATAL. POR SUS EMINENTES MÉRITOS, POR SU DISTINGUIDA CONDUCTA, POR SU EJEMPLAR TRAYECTORIA Y POR SUS RELEVANTES ACTOS, QUE PUNTUALMENTE SE DESCRIBEN EN EL CUERPO DEL DICTAMEN CONSIDERAMOS MÁS QUE MERECIDO QUE RECIBAN LA MEDALLA DE HONOR. PRECISAMENTE, EL PASADO 3 DE DICIEMBRE CONMEMORAMOS EL 193 ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL FRAILE, ORADOR Y ESCRITOR JOSÉ SERVANDO DE SANTA TERESA DE MIER NORIEGA Y GUERRA, MEJOR CONOCIDO COMO PADRE MIER Y CUYA HISTÓRICA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO Y POR LA FUNDACIÓN DE NUESTRO ESTADO RECONOCEMOS CADA AÑO MEDIANTE LA MEDALLA DE HONOR A SU NOMBRE. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC.

DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 20 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL Y 9 VOTOS A FAVOR VÍA PLATAFORMA DIGITAL. RESULTADO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 29 VOTOS.

LA C. PRESIDENTA MENCIONÓ: “PREGUNTO A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS SI EXISTE ALGUNA PROPUESTA SOBRE ESTE ASUNTO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. EN BASE A LO ANTERIOR QUE SE APROBÓ SOLICITO QUE EL EXPEDIENTE 13805/LXXV QUE HA SIDO APROBADO SEA REMITIDO QUE SE REMITA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, CON EL PROPÓSITO DE CONTINUAR EL PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR LA MEDALLA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, ASÍ COMO ESTABLECER LA FECHA DE ENTREGA DE DICHO RECONOCIMIENTO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR

DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 25 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL Y 10 VOTOS A FAVOR VÍA PLATAFORMA DIGITAL. RESULTADO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 35 VOTOS.

LA C. PRESIDENTA: “MUCHAS GRACIAS. SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y PARA LOS EFECTOS DE ÍNDOLE LOGÍSTICO Y PRESUPUESTARIO ESTE ASUNTO SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA QUE, EN SU OPORTUNIDAD, SE DETERMINE Y APRUEBE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO DÍA DE ENTREGA DE LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 13876/LXXV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, YA QUE **CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN. – **HONORABLE ASAMBLEA** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **13876/LXXV**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE A 100 AÑOS DE LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, QUE SE CUMPLE EL 3 DE OCTUBRE DE 2021, COMO RECONOCIMIENTO A LA INSTITUCIÓN **SE DECRETE “2021, CENTENARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA”**. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES:** SEÑALA LA PROMOVENTE QUE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO, SE INICIÓ DURANTE LA ÉPOCA DEL PORFIRIATO, CUANDO SE CONVOCÓ AL "PRIMER CONGRESO NACIONAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA" DE 1889-1890, CELEBRADO ENTRE EL 1 DE DICIEMBRE DE 1889 Y EL 31 DE MARZO DE 1890. REFIERE QUE EN ESTE EVENTO SE PROPUSO LA UNIFICACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO EN EL ÁMBITO NACIONAL A PARTIR DE LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA, COMO FORMA PARA INTEGRAR A LA SOCIEDAD MEXICANA. MENCIONA QUE, DURANTE EL SEGUNDO CONGRESO 1890-1891, EL CUAL SE DESARROLLÓ DEL 1 DE DICIEMBRE DE 1890 AL 31 DE MARZO DE 1891, SE PLANTEARON Y RESOLVIERON PROBLEMAS RESPECTO DE LA ENSEÑANZA NORMAL, PREPARATORIA Y PROFESIONAL, ADEMÁS DE OTROS ASPECTOS RELATIVOS A LA EDUCACIÓN PRIMARIA, QUE NO SE TRATARON EN EL CONGRESO ANTERIOR. EXPRESA QUE LOS CONGRESOS LOS

ORGANIZÓ JUSTO SIERRA, PRECURSOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE DOS DESTACADOS PEDAGOGOS DE LA ESCUELA MODELO DE ORIZABA, ENRIQUE LAUBSCHER Y ENRIQUE RÉBSAMEN. A ÉSTOS DOS PERSONAJES SE LES DESIGNÓ FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA; A LA QUE SE INCORPORÓ EL REGIOMONTANO, ING. MIGUEL F. MARTÍNEZ, COMO DIRECTOR DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. EXPRESA QUE, PARA EL AÑO 1921, EL GRAL. ÁLVARO OBREGÓN EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, LA PACIFICACIÓN REVOLUCIONARIA, ASÍ COMO EL BUEN ESCENARIO ECONÓMICO EN EL PAÍS, COMO PRODUCTO DE LA ELEVADA PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO, GENERARON LAS CONDICIONES PARA INICIAR LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN; Y DE ESTA MANERA, CUMPLIR CON LOS POSTULADOS DEL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL, MEDIANTE LA CREACIÓN DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON ALCANCE NACIONAL. AGREGA QUE, PARA ELLO, SE REQUERÍA UNA REFORMA CONSTITUCIONAL, LABOR QUE SE LE ENCOMENDÓ AL ENTONCES RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, JOSÉ VASCONCELOS, DEFENSOR DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER FEDERAL. ALUDE QUE VASCONCELOS EN CONJUNTO CON EL PRESIDENTE OBREGÓN, PRESENTÓ ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA INICIATIVA PARA CREAR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE SE APROBÓ MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 3 DE OCTUBRE DE 1921. PLANTEA QUE, EL 22 DE OCTUBRE SE NOMBRÓ A JOSÉ VASCONCELOS COMO EL PRIMER SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SU PRIMERA ACCIÓN FUE CONSTRUIR EL EDIFICIO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ASÍ MISMO, SEÑALA QUE INICIALMENTE, VASCONCELOS SE DEDICÓ A CONCENTRAR LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS, DEPURAR LOS DISTINTOS PLANTELES, REPARTIR DESAYUNOS ESCOLARES Y CREAR LA ESTRUCTURA DEPARTAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. MANIFIESTA QUE LOS TRES DEPARTAMENTOS CREADOS DURANTE SU GESTIÓN, FUERON LOS SIGUIENTES:

- EL DEPARTAMENTO ESCOLAR EN EL QUE SE INTEGRARON TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, DESDE EL JARDÍN DE INFANCIA HASTA LA UNIVERSIDAD.
- EL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS, PARA GARANTIZAR MATERIALES DE LECTURA CON EL FIN DE APOYAR LA EDUCACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES.
- EL DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES, PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS COMPLEMENTARIAS DE LA EDUCACIÓN.

DESTACA QUE EN ESTAS TAREAS PARTICIPÓ EL LINARENSE, PROF. LUIS TIJERINA ALMAGUER, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. AGREGA QUE POSTERIORMENTE SE CREARON OTROS DEPARTAMENTOS, PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS, COMO LO FUE LA EDUCACIÓN INDÍGENA Y LAS CAMPAÑAS DE ALFABETIZACIÓN, LABOR EN QUE EL ILUSTRE MAESTRO APODAQUENSE, MOISÉS SÁENZ GARZA, TUVIERON UN IMPORTANTE PAPEL. EXPONE QUE, AL PASO DEL TIEMPO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN AMPLIÓ EL NÚMERO DE DEPENDENCIAS, FORTALECIÓ SU COBERTURA PARA LLEVAR LA EDUCACIÓN A TODOS LOS RINCONES DEL PAÍS, MANTENIENDO UN ENFOQUE FEDERALISTA. DESCRIBE QUE MUCHAS COSAS HAN TRANSCURRIDO DESDE LOS PRIMEROS PASOS DEL SIGLO ANTERIOR, PARA HACER REALIDAD LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y LAICA, COMO UNA CONQUISTA DE LA REVOLUCIÓN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. CONSIDERA QUE LA EDUCACIÓN ES LA VÍA QUE TIENEN LAS MEXICANAS Y MEXICANOS, PARA ASCENDER EN LA ESCALA SOCIAL Y MEJORAR SU NIVEL DE VIDA. POR LO QUE, EN VÍSPERAS DE LOS 100 AÑOS DE LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PROPONE CELEBRAR ESTA FECHA Y DESTACAR EL PAPEL DE LA INSTITUCIÓN, DE LA QUE HAN FORMADO PARTE DESTACADOS NUEVOLEONESES, CITADOS CON ANTERIORIDAD. INDICA QUE LA EDUCACIÓN HA SIDO LA PIEDRA ANGULAR PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO PAÍS Y PARTICULARMENTE PARA NUESTRA ENTIDAD. A 100 AÑOS DE QUE SE FORMALIZÓ SU IMPARTICIÓN POR UNA INSTITUCIÓN OFICIAL, ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR NO PUEDE DEJAR PASAR UN ACONTECIMIENTO TAN SIGNIFICATIVO PARA TODOS LOS MEXICANOS, PERO QUE LO RECONOCEMOS COMO PROPIO, CONSIDERANDO QUE NUEVO LEÓN ES, LO QUE ES, POR LA

EDUCACIÓN. POR LO QUE, PRESENTA LA SIGUIENTE SOLICITUD: **ACUERDO PRIMERO.**- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA QUE, A 100 AÑOS DE LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, QUE SE CUMPLEN EL TRES DE OCTUBRE DEL PRÓXIMO AÑO, SE DECRETE "2021, CENTENARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA." **SEGUNDO.**- REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ACUERDO A LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL, PARA QUE, A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL PRÓXIMO AÑO, TENGAN A BIEN, INCLUIR EN SU PAPELERÍA Y DOCUMENTOS OFICIALES, LA LEYENDA "2021, CENTENARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA", COMO ASÍ SUCEDERÁ EN EL CASO DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.**- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, PARA LO EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. **CUARTO.**- REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ACUERDO, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA PROMOVER ENTRE EL PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, ASÍ COMO ENTRE LAS ALUMNAS Y ALUMNOS, EVENTOS ALUSIVOS A TAN SIGNIFICATIVA FECHA.

UNA VEZ CONOCIDO EL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VII, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS PRESENTAR AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS ANTES Y DURANTE EL MOVIMIENTO ARMADO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, HABÍA UNA CRISIS POLÍTICA Y SOCIAL. POR ELLO ES QUE JOAQUÍN BARANDA, JUSTO SIERRA Y OTROS PEDAGOGOS, QUERÍAN QUE LA EDUCACIÓN REALMENTE RESPONDIERA A LAS NECESIDADES DEL PAÍS Y

DESEABAN QUE ÉSTA TUVIERA EL CARÁCTER DE POPULAR Y LOGRAR A TRAVÉS DE ELLA LA INTEGRACIÓN NACIONAL. CONFORME PASABA LA REVOLUCIÓN SE SEGUÍA GENERANDO UNA GRAN INESTABILIDAD, EN ALGUNOS LUGARES SURGÍAN CAUDILLOS CON IDEALES LIBERALES, INTERESADOS EN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MEXICANOS, DE TAL MANERA QUE POR ESA RAZÓN ALGUNOS ESTADOS SE VOLVIERON AUTÓNOMOS EN LA CUESTIÓN EDUCATIVA Y CADA UNO DE ELLOS BUSCÓ DESTACAR EN ESTE ÁMBITO, TAL FUE EL CASO DE DURANGO, COAHUILA, YUCATÁN Y TABASCO. A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DEL CONGRESO LIBERAL, CONVOCADO POR EL CLUB LIBERAL PONCIANO ARRIAGA EN SAN LUIS POTOSÍ, EN FEBRERO DE 1901, SURGIERON MOVIMIENTOS DE OPOSICIÓN AL RÉGIMEN EXISTENTE, UNO DE LOS PRIMEROS FUE REPRESENTADO POR LA CORRIENTE MAGONISTA. DONDE EL PARTIDO LIBERAL MEXICANO, DIFUNDIÓ SU PROGRAMA POLÍTICO EN JULIO DE 1906, EN EL CUAL PROPONÍA HACER REFORMAS EN LOS ASPECTOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES QUE PROTEGIERAN A LOS CAMPESINOS Y EN GENERAL A LA POBLACIÓN EXPLOTADA. EN MATERIA EDUCATIVA, PLANTEABA LA NECESIDAD DE POPULARIZAR LA EDUCACIÓN Y QUE EL ESTADO FUERA QUIÉN DEBIERA ASUMIR LA ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA INSTRUCCIÓN DE LA NIÑEZ, OTORGAR MEJORES SUELdos A LOS MAESTROS, ENSEÑAR ARTES Y OFICIOS EN LAS ESCUELAS, LA PROHIBICIÓN AL CLERO DE IMPARTIR EDUCACIÓN Y LA OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN ELEMENTAL; TODO ESTO, PARA LOGRAR EL DESARROLLO DEL PAÍS DENTRO DE UN MARCO DE LIBERTAD Y JUSTICIA SOCIAL. CON EL PROPÓSITO DE HACER LLEGAR LA INSTRUCCIÓN A LOS LUGARES MÁS APARTADOS, SE ESTABLECIERON LAS ESCUELAS RUDIMENTARIAS EN TODO EL PAÍS. EL 30 DE MAYO DE 1911, SE APROBÓ EL PROYECTO DE LEY CON EL QUE EL GOBIERNO ACEPTÓ LA RESPONSABILIDAD ECONÓMICA PARA SOLVENTAR ESTE TIPO DE ESCUELAS FUERA DEL DISTRITO FEDERAL, EL 1° DE JUNIO DE ESE MISMO AÑO SE PONE EN MARCHA. ADEMÁS DE LOS PERSONAJES ANTES SEÑALADOS, EXISTIERON OTROS CAUDILLOS Y HACENDADOS COMO MADERO, QUE APLICARON DICHA LEY, YA QUE OFRECIERON EDUCACIÓN A SUS TRABAJADORES Y A SUS HIJOS EN SUS PROPIAS HACIENDAS, RESALTANDO QUE LA EDUCACIÓN INFLUÍA EN LA MEJOR

PRODUCTIVIDAD. LA IMPORTANCIA DE BRINDARLES UNA EDUCACIÓN A LOS NIÑOS QUE NO IMPORTABA QUE ESTAS ESCUELAS FUERAN RUDIMENTARIAS, EN TANTO QUE OFRECÍAN LOS CONOCIMIENTOS BÁSICOS Y ALGUNOS OFICIOS PARA QUE LA POBLACIÓN PUDIERA INTEGRARSE A LA VIDA PRODUCTIVA DEL PAÍS. YA QUE LO IMPORTANTE ERA LA ENSEÑANZA PARA HABLAR, LEER Y ESCRIBIR CASTELLANO Y EJECUTAR LAS OPERACIONES FUNDAMENTALES Y MÁS USUALES DE LA ARITMÉTICA. LAMENTABLEMENTE ESTE PROYECTO EDUCATIVO NO CUMPLIÓ CON LAS EXPECTATIVAS DE LOS MEXICANOS. EN EL AÑO DE 1915, LA LEGISLACIÓN ZAPATISTA EXPIDIÓ LA LEY SOBRE GENERALIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA, EN LA CUAL SE PLANTEABA LA PROHIBICIÓN DEL CLERO A IMPARTIR EDUCACIÓN, PARA COMBATIR LA IGNORANCIA Y LA DOMINACIÓN, ASÍ COMO PARA CONSTRUIR LA LIBERTAD. SE ESTABLECIERON LOS PLANES Y PROGRAMAS A NIVEL NACIONAL, PARA DIFUNDIR Y EXTENDER LAS ESCUELAS A TODO EL TERRITORIO, ES DECIR, QUE LA EDUCACIÓN DEBERÍA ESTAR FEDERALIZADA. SIN LUGAR A DUDAS LA EDUCACIÓN SE CONCEBÍA EN ESE MOMENTO COMO UN CAMINO PARA EL ENGRANDECIMIENTO DEL PAÍS Y PARA EL MEJORAMIENTO INDIVIDUAL DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y COMO UN INSTRUMENTO PARA DESTRUIR EL FANATISMO RELIGIOSO. CONFORME PASARON LOS AÑOS Y LA REVOLUCIÓN SURGIERON DIVERSOS MOVIMIENTOS MILITARES QUE SE SUSCITARON EN EUROPA, DEJARON A SU PASO MISERIA, DESORDEN, MARGINACIÓN Y EXISTÍA UNA GRAN DESIGUALDAD, SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL. PARA REMEDIAR ESTOS MALES, SE PENSABA EN LA EDUCACIÓN COMO EL ÚNICO CAMINO VIABLE PARA LOGRAR UN BIENESTAR ECONÓMICO Y CULTURAL.

DE LO ANTERIOR SE TOMARON CUATRO LOS MODELOS QUE ENTRAN AL PAÍS Y QUE SE PONEN EN PRÁCTICA, LOS PRIMEROS SON:

- DE NORTEAMÉRICA, CON UN ENFOQUE PROGRESISTA.
- DE EUROPA, QUE ENFATIZABA LA ACCIÓN.
- DE ESPAÑA, CON UN ENFOQUE RACIONALISTA Y CIENTÍFICO, DONDE SU INFLUENCIA SE NOTA EN LOS ESTADOS DE YUCATÁN Y SONORA.

- DE RUSIA, LLAMADA EDUCACIÓN SOCIALISTA, QUE VINCULA LA EDUCACIÓN CON EL TRABAJO PRODUCTIVO.

TODAS ESTAS CORRIENTES ESTÁN CONSIDERADAS DENTRO DE LA ESCUELA NUEVA O ACTIVA, PUGNABAN POR UN PROCESO ACTIVO, BASADO EN LA EXPERIENCIA Y EL HACER Y SE CENTRAN EN LOS INTERESES DE LOS NIÑOS, EN QUE ÉSTE SE DESARROLLARA INTEGRALMENTE, POR UNOS PROGRAMAS FLEXIBLES, SIN HORARIOS FIJOS, SE OPOÑÍAN A LECTURAS O TEXTOS PREPARADOS, A UN MAESTRO AUTORITARIO Y A UN AMBIENTE REPRESIVO. DE TAL MANERA QUE LA ESCUELA NUEVA, SU EDUCACIÓN GIRABA ALREDEDOR DE LOS INTERESES DE LOS NIÑOS. EL NIÑO NO SE ENCONTRABA SOLO EN SU PROCESO DE APRENDER, SE ENCONTRABAN RODEADOS DE INSTITUCIONES Y PERSONAS QUE INFLUYEN EN SU EDUCACIÓN. ENTRE ELLOS EL MAESTRO, QUIEN DEBÍA SENTIR AMOR A SU LABOR Y SIMPATÍA POR EL NIÑO PARA QUE LO PUEDA COMPRENDER, TENER LA CAPACIDAD DE OBSERVACIÓN, REALIZAR SU LABOR CON ALEGRÍA DESMEDIDA. CONFORME A TODAS ESTAS CORRIENTES ES QUE, EN EL CONGRESO CONSTITUYENTE, QUE DIO INICIO EL 1º DE DICIEMBRE DE 1916, SE DEBATIERON LAS IDEAS SURGIDAS DEL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO Y DEL PROYECTO DE VENUSTIANO CARRANZA, INTEGRÁNDOSE UNA COMISIÓN PRESIDIDA POR FRANCISCO J. MÚJICA, DEFENSOR DEL LAICISMO CIENTÍFICO ANALIZANDO LA PROPUESTA DE CARRANZA, LA CUAL FUE RECHAZADA. ENTRE LOS PUNTOS QUE PROPONÍA VENUSTIANO CARRANZA ESTABAN LOS DE LIBERTAD DE ENSEÑANZA, OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE BRINDAR EDUCACIÓN, EDUCACIÓN ELEMENTAL GRATUITA, PERO ESTOS CONCEPTOS QUEDABAN DEMASIADO AMBIGUOS. DERIVADO DE TODA LA LUCHA POR UNA EDUCACIÓN PARA LOS MEXICANOS, ES QUE FINALMENTE EN LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917 SE ESTABLECE UN SISTEMA EDUCATIVO EL CUAL PERMITIÓ CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS NUEVOS. SIENDO ASÍ QUE EN FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1920 SE PRESENTA LA INICIATIVA ANTE PARA LA CREACIÓN DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. DE MANERA POSTERIOR EL 25 DE JULIO DE 1921, SE ESTABLECE EL DECRETO DE LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y

EL 3 DE OCTUBRE DE 1921 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. POSTERIORMENTE EL 12 DE OCTUBRE DE 1921 JOSÉ VASCONCELOS ASUME EL CARGO COMO EL PRIMER SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y COMO PRIMER PASO ORGANIZÓ LOS DEPARTAMENTOS EN QUE SE DIVIDIRÍA LA NUEVA INSTITUCIÓN, QUEDANDO EN PRIMERA INSTANCIA TRES RAMAS:

- **ESCUELAS**
 - AUMENTÓ LAS ESCUELAS ELEMENTALES.
 - IMPULSÓ LAS ESCUELAS RURALES Y TÉCNICAS.
 - CREÓ ESCUELAS PREPARATORIAS EN LAS CAPITALES DE LOS ESTADOS.
 - IMPULSÓ LA EDUCACIÓN INFANTIL Y DE ADULTOS.
 - CREÓ TALLERES PARA IMPULSAR LA PEQUEÑA INDUSTRIA.
- **BIBLIOTECAS**
 - PARA ACERCAR LA CULTURA AL PUEBLO CONSIDERÓ QUE TENÍAN QUE EXISTIR BIBLIOTECAS AMBULANTES, JUVENILES Y PÚBLICAS EN POBLACIONES MAYORES DE 3000 HABITANTES. SE LE DIO GRAN IMPULSO A LA LABOR EDITORIAL.
- **BELLAS ARTES**
 - OTRO MEDIO IMPORTANTE PARA LLEVAR LA CULTURA Y DE UNA FORMA AMENA FUE LA DIFUSIÓN QUE SE LE DIO AL ARTE POPULAR: PINTURA, TEATRO, ARTESANÍAS, ETC.
 - LE DIO GRAN IMPORTANCIA AL ARTISTA, PORQUE ESTABA EN CONTRA DEL INTELECTUALISMO SIN NINGÚN SENTIDO PRÁCTICO.

CON LA SECRETARÍA SE CUMPLIÓ CON LA FEDERALIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA, YA QUE EXTENDIÓ SU CAMPO DE ACCIÓN A TODO EL PAÍS, TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN, DE TODOS LOS NIVELES, BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA VIGILAR, ORGANIZAR Y SEÑALAR LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE

ENSEÑANZA. SIENDO ASÍ QUE VASCONCELOS REALIZÓ UNA GRAN OBRA AL QUERER DAR EDUCACIÓN A LA CLASE POPULAR, PERO FUE UN PROCESO MUY DIFÍCIL POR LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCONTRABA EL PAÍS EN ESE MOMENTO. DESAFORTUNADAMENTE EN ESE MOMENTO LA LABOR DE VASCONCELOS NO TUVO EL ÉXITO QUE SE DESEABA, PORQUE EXISTIERON MUCHOS LOS ASPECTOS QUE ESTABAN EN SU CONTRA. SIN EMBARGO, CONFORME HAN PASADO LOS AÑOS EN NUESTRO PAÍS SE HAN ALCANZADO IMPORTANTES LOGROS EN EL NIVEL EDUCATIVO, COMO LO ES LA COBERTURA EN LA EDUCACIÓN EN SU NIVEL BÁSICO, LLEGANDO CASI A LA COBERTURA UNIVERSAL, SUEÑO DE JOSÉ VASCONCELOS CUANDO COMENZABA CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA HACE 99 AÑOS. ESTOS LOGROS SE HAN CONVERTIDO EN CAMBIOS DESDE LOS PLANES DE ESTUDIO, HASTA LA MANERA EN CÓMO SE LLEVAN A CABO LAS CLASES, ADECUÁNDOLAS HASTA REALIZARLAS A DISTANCIA. ES POR ELLO QUE, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSIDERAMOS NO SOLO IMPORTANTE ESTE RECONOCIMIENTO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, SINO QUE ES NECESARIA. POR LO QUE, SI BIEN COINCIDIMOS CON LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA, SE PROPONE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS 2 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE QUE EN PRIMERA INSTANCIA SE DECRETE: “2021, CENTENARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA”, CLARIFICANDO QUE POR TÉCNICA LEGISLATIVA DEBE SER MEDIANTE DECRETO, NO POR LA FIGURA DE ACUERDO COMO SE SOLICITA. ASÍ MISMO, SE MODIFICA EL ARTÍCULO SEGUNDO EN EL DECRETO PARA QUE SE APRUEBE QUE, A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2021 EN TODOS LOS DOCUMENTOS OFICIALES DE LOS TRES PODERES DE GOBIERNO, ASÍ COMO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTENGAN LA LEYENDA EN LA PARTE SUPERIOR “2021, CENTENARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA”, PARA QUE LA REDACCIÓN DE ESTE ARTÍCULO SEA EN LOS TÉRMINOS EN QUE ESTA LEGISLATURA HA APROBADO ESTE TIPO DE LEYENDAS.

DE IGUAL FORMA, SE PROPONE AGREGAR TRES TRANSITORIOS, PARA QUE EL DECRETO ENTRE EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; QUE EL TÉRMINO QUE LA LEYENDA QUE SE INSERTE EN LOS DOCUMENTOS OFICIALES NO IMPLIQUE UNA EROGACIÓN ADICIONAL POR EL CONCEPTO DE GASTOS DE IMPRESIÓN, Y FINALMENTE SE PROPONE REMITIR COPIA DEL PRESENTE DECRETO, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO PARA PROMOVER ENTRE EL PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, ASÍ COMO ENTRE LAS ALUMNAS Y ALUMNOS, EVENTOS ALUSIVOS A TAN SIGNIFICATIVA FECHA. POR LO QUE, EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS Y DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

DECRETO ARTÍCULO PRIMERO. - LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DECRETA “*2021, CENTENARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA*”. **ARTÍCULO SEGUNDO.** - LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA QUE, A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2021 EN TODOS LOS DOCUMENTOS OFICIALES DE LOS TRES PODERES DE GOBIERNO, ASÍ COMO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTENGAN LA LEYENDA EN LA PARTE SUPERIOR “*2021, CENTENARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA*”.

TRANSITORIOS PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** - LA LEYENDA CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO PRIMERO, SE INSERTARÁ EN TODOS LOS DOCUMENTOS OFICIALES DE LOS TRES PODERES DE GOBIERNO, ASÍ COMO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIN QUE ESTO IMPLIQUE UNA EROGACIÓN ADICIONAL POR CONCEPTO DE GASTOS DE IMPRESIÓN. **TERCERO.** - REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE DECRETO, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO PARA PROMOVER ENTRE EL PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DE LAS ESCUELAS

PÚBLICAS Y PRIVADAS, ASÍ COMO ENTRE LAS ALUMNAS Y ALUMNOS, EVENTOS ALUSIVOS A TAN SIGNIFICATIVA FECHA. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE PLATAFORMA DIGITAL A LA C. DIP. **MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES A TODAS Y TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS. PARA APOYAR EN TODAS SUS PARTES EL DICTAMEN, EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H CONGRESO DEL ESTADO DECLARA “2021, CENTENARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA”. LA SOLICITUD QUE ORIGINA EL PRESENTE DICTAMEN LA PROMOVIÓ LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA QUE TENGO EL HONOR DE REPRESENTAR EN ESTE CONGRESO. PROMOVIMOS ESTE RECONOCIMIENTO DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN POR LOS 100 AÑOS DE LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA QUE SE CUMPLIRÁN EL 3 DE OCTUBRE DEL PRÓXIMO AÑO. A PARTIR DE SU CREACIÓN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL HA SIDO UNA INSTITUCIÓN FUNDAMENTAL EN EL DESARROLLO DEL PAÍS. JOSÉ VASCONCELOS, EN CONJUNTO CON EL PRESIDENTE ÁLVARO OBREGÓN, PRESENTÓ ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA INICIATIVA PARA CREAR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA APROBADA MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 3 DE OCTUBRE DE 1921. VASCONCELOS FUE EL PRIMER DIRECTOR DE LA SECRETARÍA Y SU PRIMERA ACCIÓN FUE CONSTRUIR EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE

EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ADEMÁS, CREÓ LOS DEPARTAMENTOS ESCOLAR, DE BIBLIOTECA Y DE BELLAS ARTES. EN UN RECORRIDO DE LOS CASI 100 AÑOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ENCONTRAMOS CON PROFESORES DE NUEVO LEÓN DE LA TALLA DEL INGENIERO MIGUEL F. MARTÍNEZ, LUIS TIJERINA ALMAGUER Y MOISÉS SÁENZ GARZA, CONTRIBUYERON, EN SU MOMENTO, PARA QUE LA DEPENDENCIA CUMPLIERA CON EL OBJETIVO PARA EL QUE FUE CREADA; MUCHAS COSAS HAN TRANSCURRIDO DESDE LOS PRIMEROS PASOS DEL SIGLO ANTERIOR PARA HACER REALIDAD LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y LAICA, COMO UNA CONQUISTA DE LA REVOLUCIÓN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. AL PASO DEL TIEMPO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN AMPLIÓ EL NÚMERO DE DEPENDENCIAS, FORTALECIÓ SU COBERTURA PARA LLEVAR LA EDUCACIÓN A TODOS LOS RINCONES DEL PAÍS. LA SECRETARÍA SE HA ADAPTADO A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL PAÍS Y HA CONTRIBUIDO A SU DESARROLLO DE LA MANO CON LAS MAESTRAS Y MAESTROS, ASÍ COMO CON LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA. LA EDUCACIÓN ES LA VÍA QUE TIENEN LAS MEXICANAS Y MEXICANOS PARA ASCENDER EN LA ESCALA SOCIAL Y MEJORAR SU NIVEL DE VIDA. LA EDUCACIÓN HA SIDO LA PIEDRA ANGULAR DESARROLLO DE NUESTRO PAÍS Y PARTICULARMENTE PARA NUESTRA ENTIDAD. A 100 AÑOS DE QUE SE FORMALIZÓ SU IMPARTICIÓN POR UNA INSTITUCIÓN OFICIAL EL H. CONGRESO DEL ESTADO, COMO REPRESENTANTE DEL PUEBLO, NO PUEDE DEJAR PASAR UN ACONTECIMIENTO TAN SIGNIFICATIVO PARA LOS MEXICANOS, PERO QUE LE RECONOCEMOS COMO PROPIO CONSIDERANDO QUE NUEVO LEÓN ES LO QUE ES POR LA EDUCACIÓN, LA PROPUESTA ESPECÍFICA CONSISTE EN INSERTAR EN LA PAPELERÍA OFICIAL DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO LA LEYENDA “*2021 CENTENARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA*”. POR TODO LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS A TODA ESTA LEGISLATURA SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC.

DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 22 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, DE MANERA PRESENCIAL. Y 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN, VÍA PLATAFORMA DIGITAL. RESULTADO APROBADO POR MAYORÍA CON 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, CON SU PERMISO. *“EL PRIMER ACTO DE CORRUPCIÓN ES ACEPTAR UN CARGO PARA EL QUE UNO NO ESTÁ PREPARADO”*. LO HE ESCUCHADO EN VARIAS OCASIONES, PRINCIPALMENTE POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DECIR. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HOY NOS ENFRENTAMOS COMO PAÍS Y ESTADO ANTE UNA CRISIS ECONÓMICA QUE LOS EXPERTOS HAN SEÑALADO COMO LA PEOR EN DÉCADAS, PUES LA CONTINGENCIA POR LA PANDEMIA DEL COVID A

NIVEL MUNDIAL, NACIONAL Y LOCAL HA CERRADO NEGOCIOS Y CON ELLO, REDUCIDO LOS INGRESOS DE TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS, GENERANDO DESEMPLEO Y UNA SITUACIÓN COMPLICADA, PUES, AUNQUE SE INICIE LA VACUNACIÓN CONTRA EL COVID, LA ECONOMÍA TARDARÁ MUCHO TIEMPO EN RECUPERARSE. FRENTE A ESTOS TORMENTOS ECONÓMICOS, ES NECESARIO, URGENTE, QUE EL GOBIERNO FEDERAL Tome DECISIONES CERTERAS, BASADAS EN CRITERIOS ECONÓMICOS Y NO POLÍTICOS, PARA PODER ENFRENTAR ESTE DESAFÍO CON ÉXITO Y BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS MEXICANOS, SALIENDO DE ESTA CRISIS LO MÁS PRONTO POSIBLE. SIN EMBARGO, LAMENTABLEMENTE OBSERVAMOS CÓMO EL GOBIERNO FEDERAL, A CARGO DEL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, INSISTE EN PELEARSE CON LA INICIATIVA PRIVADA Y LOS CIUDADANOS LIBRES, TOMANDO MEDIDAS ERRÓNEAS Y CAPRICHOSAS COMO DESAPARECER FONDOS Y FIDEICOMISOS NECESARIOS PARA APOYAR A PEQUEÑAS EMPRESAS, SOMETIENDO A LAS ENTIDADES A RECIBIR MENOS RECURSOS ECONÓMICOS, TRATANDO DE TOMAR MEDIDAS “A CHALECO” COMO EL TEMA DEL OUTSOURCING, GENERANDO UN CLIMA DE ENFRENTAMIENTO Y REVANCHISMO, TRATANDO DE REVIVIR POLÍTICAS ECONÓMICAS DE AÑOS PASADOS QUE SÓLO GENERARON CRISIS ECONÓMICAS Y EMPOBRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN. EN LA HISTORIA NACIONAL SE CUENTA LA FRASE DESAFORTUNADA DEL EX PRESIDENTE LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ, CONVERTIDA EN DECRETO PRESIDENCIAL, CUANDO AFIRMÓ QUE “LA ECONOMÍA SE MANEJA EN LOS PINOS” Y, CON ELLO, LAS DECISIONES ECONÓMICAS SE CENTRALIZARON EN LA PRESIDENCIA, HUNDIENDO AL PAÍS EN UNA CATÁSTROFE ECONÓMICA DE LA CUAL INCLUSO HASTA HOY, EN EL SIGLO XXI, AÚN NO NOS RECUPERAMOS DEL TODO. BUENO, AHORA EL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR, NOSTÁLGICO DE AQUÉLLOS TIEMPOS, BUSCA HACER LO MISMO, PUES YA RETIRÓ DE SU CARGO EN LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA A ALFONSO ROMO, Y AHORA SIGUE CON EL RELEVO EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DE UNA ECONOMISTA COMO GRACIELA MÁRQUEZ COLÍN, CON LICENCIATURA EN ECONOMÍA EN LA UNAM Y MAESTRÍA EN ECONOMÍA POR EL COLEGIO DE MÉXICO, CON UN DOCTORADO EN ECONOMÍA POR LA UNIVERSIDAD DE HARVARD, PARA SUSTITUIRLA POR LA DIPUTADA FEDERAL

TATIANA CLOUTHIER CARRILLO, QUE ES LICENCIADA EN LENGUA INGLESA. ADEMÁS, EL CURRÍCULUM QUE PRESENTA LA DIPUTADA TATIANA CLOUTHIER, SEÑALA QUE EN EL CAMPO PROFESIONAL SE HA DESEMPEÑADO COMO TRADUCTORA Y FUNDÓ LA COMPAÑÍA DE TRADUCCIONES EXPRESA. HA COLABORADO COMO EDITORIALISTA EN DIVERSOS DIARIOS Y FORMADO PARTE DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y HA ESCRITO LIBROS COMO “CURUL 206”, “UNA VISIÓN DEL CONGRESO”, ASÍ COMO “JUNTOS HICIMOS HISTORIA”. DE SU EXPERIENCIA EN ECONOMÍA, CASI NADA, SOLAMENTE UNA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. SIN EMBARGO, LA DIPUTADA TATIANA CLOUTHIER HA SIDO FIEL A LAS POLÍTICAS DEL PRESIDENTE, COMO EN LOS VIEJOS TIEMPOS E INCLUSO HA TENIDO DISCUSIONES FAMILIARES POR ELLO, DEFENDIENDO SIEMPRE AL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR, Y POR ELLO, QUIZÁS HA RECIBIDO ESTE PREMIO DE CONSOLACIÓN AL BAJARSE DE SUS INTENCIones DE COMPETIR POR EL PARTIDO DEL GOBIERNO, MORENA, POR LA GUBERNATURA DE NUEVO LEÓN O LA DE SINALOA COMO LO MENCIONÓ TAMBIÉN, PUES EL DEDO PRESIDENCIAL HA APUNTADO HACIA OTRA DIRECCIÓN. SON, SIN DUDA, DECISIONES POLÍTICAS, MAS NO ECONÓMICAS, POR LO QUE, LA DIPUTADA TATIANA, COMO PODEMOS OBSERVAR, NO CUENTA CON SUFICIENTE EXPERIENCIA NI LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA HACERSE CARGO DE UNA SECRETARÍA TAN IMPORTANTE EN ESTOS TIEMPOS DE CRISIS, ANTE LO CUAL, LOS DIPUTADOS DEL PAN EN ESTE CONGRESO MEDIANTE EL PRESENTE POSICIONAMIENTO NOS MANIFESTAMOS EN CONTRA, PUES SÓLO VEMOS EN ESTE NOMBRAMIENTO OTRO INTENTO MÁS DEL PRESIDENTE POR CENTRALIZAR TODAS LAS DECISIONES EN UNA SOLA PERSONA, REVIVIENDO UN PRESIDENCIALISMO PASADO DE MODA, QUE TANTO DAÑO HIZO Y ESTÁ HACIENDO AL PAÍS. NO SON ESTOS TIEMPOS PARA CAPRICHOS, SEÑOR PRESIDENTE, SINO PARA TOMAR DECISIONES BASADAS EN LOS CONOCIMIENTOS DE EXPERTOS, Y EN ESTE CASO, DE LA ECONOMÍA, QUE SE REQUIEREN PARA SACAR AL PAÍS DE ESTA CRISIS. POR LO TANTO, LA DIPUTADA TATIANA CLOUTHIER EN EL CARGO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA POCO PODRÁ HACER, PUES NO TIENE LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA OCUPAR EL

CARGO, Y SEGURAMENTE, SE SOMETERÁ A LAS DECISIONES PRESIDENCIALES, ES LO QUE TRADUCIMOS LOS DIPUTADOS DEL PAN CON ESTE DESAFORTUNADO NOMBRAMIENTO, OTRA DECISIÓN ERRÁTICA MÁS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. ES CUANTO, PRESIDENTA”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. ME PARECE QUE ES MUY TEMPRANO PARA LA CRÍTICA, YA QUE LA DIPUTADA FEDERAL TATIANA CLOUTHIER HA SIDO NOMBRADA, PERO TODAVÍA NO ESTÁ EN FUNCIONES. EL PRESIDENTE HA MANIFESTADO UNA INTENCIÓN SOLAMENTE, ESTOS CAMBIOS TAMBIÉN TIENEN ALGO POSITIVO, COMPAÑEROS, COMPAÑERAS, PORQUE HABRÁ MÁS MUJERES EN EL PODER, TENEMOS A ANA LAURA LÓPEZ BAUTISTA, PORQUE SERÁ LA COORDINADORA GENERAL DE PUERTOS Y MARINA, A ROSA ISELA RODRÍGUEZ, SERÁ LA NUEVA SECRETARIA DE SEGURIDAD, A GALIA BORJA GÓMEZ, SERÁ PROPUESTA AL SENADO COMO SUBGOBERNADORA DE BANXICO, ETCÉTERA. ESTO DEBERÍA DE ALEGRARNOS, LOS QUE HABLAMOS DE PARIDAD, LOS QUE HABLAMOS DE EQUIDAD. SE HABLA DEL PERFIL DE LA LICENCIADA CLOUTHIER QUE NO ES ECONOMISTA Y CREO QUE ES UNA PREOCUPACIÓN VÁLIDA RESPECTO A CUALQUIER NOMBRAMIENTO, PERO ME PARECE EXCESIVAMENTE PURISTA, HASTA MACHISTA. RECORDEMOS QUE, EN SU OPORTUNIDAD, FUERON CELEBRADOS POR LOS PANISTAS DE NUEVO LEÓN LOS NOMBRAMIENTOS DE FERNANDO ELIZONDO Y FERNANDO CANALES COMO SECRETARIOS DE ESTADO, FUERON SU ORGULLO Y BUENO, SE VALE, ELLOS NO ERAN ECONOMISTAS, ELLOS ERAN ABOGADOS, SON ABOGADOS Y ESTUVIERON EN LA FUNCIÓN DE ENERGÍA Y EN LA DE ECONOMÍA EN TIEMPOS DEL PRESIDENTE VICENTE FOX, HAY QUE TENER MEMORIA. TAMBIÉN, NO SOLAMENTE PODEMOS GUIARNOS CON LA PRIMERA IMPRESIÓN, QUIEN SEA TITULAR DE UNA SECRETARÍA DEL ESTADO, TIENE EL APOYO DE UN CUERPO TÉCNICO ESPECIALIZADO, COMO EN SU MOMENTO TUvIERON ELLOS A QUIENES HE MENCIONADO, AQUÍ ESTÁ LO QUE LA CAINTRA HA DICHO, SALUDA CON GUSTO, APLAUDE ESTA DESIGNACIÓN. DICE: “FELICITAMOS A TATIANA

CLOUTHIER POR SU NUEVO ENCARGO, COMO SECRETARIA DE LA ECONOMÍA DE MÉXICO, LOS INDUSTRIALES DE NUEVO LEÓN Y TATIANA CLOUTHIER HAN COINCIDIDO EN MÚLTIPLES OCASIONES DENTRO DE LA NUEVA COMISIÓN DE ENLACE LEGISLATIVA, EN CAINTRA, POR LO QUE TATIANA CONOCE, EN SU PRIMERA PERSONA, LA AGENDA INDUSTRIAL Y LA PREOCUPACIÓN ACTUAL DEL SECTOR DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA EN NUESTRO ESTADO”. ENTONCES, CON TODO RESPETO, PERO ¿POR QUÉ PREOCUPARNOS DESDE YA?, ¿POR QUÉ APOSTARLE AL FRACASO? DE ALGO, DE UNA PERSONA, DE UNA MUJER QUE ES ÍNTEGRA, QUE ES HONESTA Y QUE TIENE AMOR A LA PATRIA. ME PARECE UN POCO AVENTURADO, RECORDEMOS QUE VARIOS FUNCIONARIOS EN OTRO SEXENIOS FUERON O SE DOCTORARON EN ECONOMÍA EN YALE, EN OXFORD, EN OTRAS UNIVERSIDADES INTERNACIONALES Y MIREN COMO DEJARON A ESTE PAÍS. ES CUÁNTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MEDIOS AUDIOVISUALES, PRESIDENTA, POR FAVOR”.

LA C. PRESIDENTA INSTRUYÓ AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR PROPORCIONAR EL APOYO REQUERIDO.

LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “Y PARA TODO HAY UN TWEET. “*EL PRIMER ACTO DE CORRUPCIÓN ES ACEPTAR UN CARGO AL QUE UNO NO ESTÁ PREPARADO.*” NO COMPAÑERO, NO CONFUNDA PARIDAD CON CONOCIMIENTO, ESTAMOS HABLANDO DE LA ECONOMÍA DE NUESTRO PAÍS. Y SÍ, PARA TODO HAY UN TWEET Y PARA TODO HAY UN MEME. LA SECRETARIA, HOY, DE ECONOMÍA NO SABE CUÁNTO VALE UN KILO DE TORTILLAS, MUJERES PREPARADAS, MUJERES PREPARADAS, NO PARIDAD, MUJERES PREPARADAS PARA ESTO QUE ESTAMOS VIVIENDO, QUE YA SABEMOS QUE LA PANDEMIA NO ES CULPA DEL ACTUAL GOBIERNO, PERO LA PALABRA CLAVE ES MUJERES PREPARADAS. POR ESO ESTAMOS VIVIENDO LA ACTUALIDAD, LO QUE ESTAMOS VIVIENDO. NO CONFUNDA, COMPAÑERO. EL PRESIDENTE CADA VEZ SE DESHACE DE LOS

INCÓMODOS, LOS QUE NO PIENSAN IGUAL A ÉL Y LOS RELEVA, POR FIELES, PERO INEFICIENTES FUNCIONARIOS, YA QUITÓ A PONCHO ROMO, EL QUE MODERABA EL PALACIO, EL QUE BUSCABA SER UN PUENTE CON ESA INICIATIVA PRIVADA, A LAS QUE USTEDES GOLPEAN TANTO, PARA GENERAR UN CLIMA DE INVERSIÓN GENEROSO A MÉXICO Y SALIR PRONTO DE ESA CRISIS. YA SE FUE. AHORA, CON GRACIELA MÁRQUEZ COLÍN, EXPERTA EN ECONOMÍA LO SUSTITUYE POR TATIANA, UNA EXPERTA, PERO EN LENGUA INGLESA. ¡QUÉ CARAY! QUIERE FUNCIONARIOS A SU SERVICIO QUE CUANDO ÉL, EL PRESIDENTE PREGUNTE QUÉ HORAS SON, ÉSTOS LE RESPONDAN, COMO EN LOS VIEJOS TIEMPOS DEL PRESIDENCIALISMO: "LAS QUE USTED DIGA, SEÑOR PRESIDENTE". DESGRACIADAMENTE NO ESTÁ TODA LA BANCADA DE MORENA, PERO BUENO. POR ELLO, NO PODEMOS PERMITIR TAL CONCENTRACIÓN DE PODER, PORQUE YA ESTÁ PROBADO, EL PRESIDENCIALISMO QUE LLEVÓ A CRISIS PROFUNDAS EL PAÍS; AMLO QUIERE, PERDÓN, MALO, QUIERE QUE PIENSEN TODOS COMO ÉL, Y ESO, DIPUTADO, DIPUTADOS, NO ES DEMOCRACIA. A LOS DIPUTADOS DE MORENA QUE DEFIENDEN EL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE, LOS RETO A QUE HAGAN UNA CRÍTICA AQUÍ MISMO, QUE CUESTIONEN ALGUNAS DE SUS POLÍTICAS, CLARO QUE NO LO VAN A HACER POR CINCO BUENAS RAZONES. NOS MANIFESTAMOS EN CONTRA DE ESTE NOMBRAMIENTO Y YO SÍ LE PIDO SERIAMENTE A LA DIPUTADA FEDERAL TATIANA CLOUTHIER RECONSIDERAR ESTA OCUPACIÓN A ESTE GRAN CARGO, A ESTO QUE ESTAMOS VIVIENDO EN LA ACTUALIDAD, ES LA ECONOMÍA DE MÉXICO, PODRÁN DECIR YALE, PODRÁN DECIR CUALQUIER UNIVERSIDAD, PERO SE REQUIERE TENER EL CONOCIMIENTO PARA ALGO TAN TÉCNICO COMO ES LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. Y CIERRO CON LA FRASE QUE EMPECÉ: "*EL PRIMER ACTO DE CORRUPCIÓN ES ACEPTAR UN CARGO PARA EL QUE UNO NO ESTÁ PREPARADO*" COMPAÑEROS. ES CUANTO, PRESIDENTA"

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, QUIEN EXPRESÓ: "BUENAS TARDES, ¿SÍ SE ESCUCHA YA? BUENAS TARDES, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTE PUES, NO NOS CANSARÍAMOS DE CUESTIONAR EL TRABAJO DEL PRESIDENTE, ¿VERDAD?, PERO

ALGO INDISCUTIBLE ES DE QUE HAY UN CAMBIO EN EL PAÍS Y HAY UNA RESPUESTA INCREÍBLE DE LOS CIUDADANOS Y TAN ASÍ QUE SU RESPUESTA Y LAS ENCUESTAS AFUERA PUES MARCAN UN 60% ARRIBA. BUENO, PERO SI NOS VAMOS ATRÁS, COMPAÑEROS, RECORDEMOS ALEXIS MILO CARAZA, DESIGNADO EN SU MOMENTO POR EL EJECUTIVO, EN ESE MOMENTO, COMO PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN. LO NOMBRÓ COMO ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES Y CRÉANME EL ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES, ESPECIALISTAS CON RECONOCIMIENTO EN ESTA ÁREA, LO HICIERON SABER QUE LA PERSONA NO TENÍA EXPERIENCIA NI CONOCIMIENTOS, PERO NOS VAMOS A OTRO CASO TAMBIÉN, O SEA SI NOS VAMOS A HACER SEÑALAMIENTOS CRÉANME QUE EN EL VIEJO RÉGIMEN HUBO MUCHAS EQUIVOCACIONES Y UNA MÁS ES GENARO GARCÍA LUNA, QUE HOY ESTÁ SIENDO PROCESADO EN ESTADOS UNIDOS POR NARCOTRÁFICO. ENTONCES, SI HABLAMOS DE EXPERIENCIA PUES NO NOS FUE MUY BIEN CON ESOS GOBIERNOS Y EN EL AÑO DE 2007, TAMBIÉN CON FELIPE CALDERÓN, NOMBRÓ COMO SECRETARIO DE HACIENDA A ERNESTO CORDERO ARROYO, Y SU TRABAJO FUE GRIS POR NO DECIR FATAL, ¿VERDAD?, PERO PODEMOS PASARNOS CRITICANDO Y JUZGANDO, ESTE, PERO VOLVEMOS A REPETIR, DÉJENOS TRABAJAR, ESTAMOS AVANZANDO, MÉXICO SE ESTÁ TRANSFORMANDO, MÉXICO ESTÁ SIENDO UN PAÍS DIFERENTE, QUE TAL VEZ NO SEAMOS DE LAS MISMAS IDEAS, PERO ESTAMOS TRABAJANDO BIEN Y DEBEMOS DE TRABAJAR DE LA MANO, SIEMPRE PARA BENEFICIO DE NUESTROS CIUDADANOS, ESO ES LO MÁS IMPORTANTE. UN ABRAZO A TODOS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. LA DE LA VOZ, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA DE HOY

ACUDO A ESTA TRIBUNA A LEVANTAR LA VOZ POR LOS 355 DOCENTES QUE SE ENCUENTRAN ADSCRITOS A LAS ESCUELAS PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y SUS FAMILIAS, QUE SE HAN VISTO AFECTADOS, AL IGUAL QUE MUCHAS OTRAS FAMILIAS, POR ESTA PANDEMIA QUE NO SÓLO NOS HA PEGADO EN LA SALUD, SINO EN EL TEMA ECONÓMICO. RECORDEMOS QUE EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, NACE POR UN MECANISMO PARA ESTABLECER ESCUELAS CON UN HORARIO COMPLETO EN EDUCACIÓN BÁSICA, CON JORNADAS DE ENTRE SEIS Y OCHO HORAS DIARIAS, PARA PROMOVER UN MEJOR APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO DISPONIBLE, GENERAR UN MAYOR DESEMPEÑO ACADÉMICO Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONOCIMIENTO DEL CIVISMO, HUMANIDADES, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ARTES, EN ESPECIAL, LA MÚSICA, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. ESTE PROGRAMA QUE HA ESTADO ACTIVO Y APOYANDO A CENTROS ESCOLARES Y, POR SUPUESTO, A UN GRAN NÚMERO DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DESDE EL 2007, HA BENEFICIADO EN NUESTRO ESTADO A 843 PLANTELES EDUCATIVOS, LO QUE HA PERMITIDO TENER UN MAYOR TIEMPO DIARIO PARA EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DURANTE TODO EL CICLO ESCOLAR, ASÍ COMO FORTALECER LOS PLANES Y PROGRAMAS, DISMINUYENDO EL REZAGO EDUCATIVO DE LOS ALUMNOS QUE HABITAN EN ÁREAS DE MAYOR MARGINACIÓN DEL PAÍS, CERRANDO LA BRECHA QUE EXISTE EN LAS ESCUELAS DE MEJORES CONDICIONES E IGUALANDO LAS OPORTUNIDADES Y CONTRIBUYENDO A ROMPER EL CÍRCULO DE LA POBREZA. TAMBIÉN, EL PROGRAMA HA FAVORECIDO EL BUEN ESTADO DE SALUD Y NUTRICIÓN DE LOS ALUMNOS EN ZONAS DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN CON LOS COMEDORES ESCOLARES, POTENCIALIZANDO EL RENDIMIENTO ESCOLAR Y FORMANDO HÁBITOS ALIMENTICIOS QUE TRASCIENDEN SU ESTADO DE SALUD, PROTEGIÉNDOLOS DE ENFERMEDADES COMO OBESIDAD, DIABETES, COLESTEROL, ENTRE MUCHAS OTRAS. LO ANTERIOR APORTA EVIDENCIA RIGUROSA DE QUE ESTE ES UN PROGRAMA FUNDAMENTAL PARA NIÑAS Y NIÑOS, PADRES Y MAESTROS. YA QUE NO SOLO NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS RECIBEN UN ALIMENTO, QUE A VECES ES EL ÚNICO DEL DÍA, SINO ESTÁN EN UN LUGAR SEGURO, MIENTRAS SUS PADRES TRABAJAN Y NUESTROS MAESTROS TIENEN UN EMPLEO MEJOR REMUNERADO. PARTE FUNDAMENTAL DE ESTE PROGRAMA HAN SIDO LOS DOCENTES, QUE HAN DEDICADO GRAN PARTE DE SU TIEMPO A ATENDER A LOS ALUMNOS QUE ASISTEN A ESTE PROGRAMA DE ENSEÑANZA EXTENDIDO, BRINDANDO TODOS LOS DÍAS ENTRE 6 Y 8 HORA DE SU TIEMPO A LA ENSEÑANZA A CAMBIO DE SU RESPECTIVO PAGO DE APOYO ECONÓMICO. EL PROGRAMA, HASTA EL DÍA DE HOY, SIGUE EN

FUNCIONAMIENTO, AÚN A PESAR DE QUE LAS ESCUELAS SE ENCUENTRAN CERRADAS POR ESTA PANDEMIA OCASIONADA POR EL COVID-19; LOS DOCENTES, DESDE SUS CASAS, SIGUEN IMPARTIENDO CLASES A DISTANCIA, MUCHOS DE ELLOS HAN TENIDO QUE INVERTIR EN EQUIPO DE CÓMPUTO E INCLUSO EL PAGO DEL SERVICIO DE INTERNET, PARA PODER SEGUIR IMPARTIENDO SUS CLASES CON REGULARIDAD Y DEMÁS MATERIALES PARA EL ÓPTIMO EJERCICIO DE SU PROFESIÓN. A PESAR DE TODO SU ESFUERZO, NO SE LES HA EFECTUADO EL PAGO DE APOYO ECONÓMICO DE LOS MESES DE AGOSTO A LA FECHA, LO QUE LES HA OCASIONADO SEVERAS AFECTACIONES EN SU ECONOMÍA FAMILIAR. LOS DOCENTES MENCIONAN QUE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS EN LA ENTIDAD LES HAN EXPRESADO QUE NO SE LES REALIZARAN LOS PAGOS HASTA QUE SE REGRESE A CLASES EN MODALIDAD PRESENCIAL, SITUACIÓN QUE ES VERDADERAMENTE INJUSTA, DADO QUE ELLOS SIGUEN BRINDANDO SU ACTIVIDAD, SU PROFESIÓN, SUS CONOCIMIENTOS A NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS DEL ESTADO. NOSOTROS, COMO LEGISLADORES, NO PODEMOS SER OMISOS DE QUE SE TRASGREDAN LOS DERECHOS LABORALES DE NUESTROS MAESTROS Y SE LES NIEGUE EL PAGO CORRESPONDIENTE POR SUS HORAS DE TRABAJO, YA QUE, SI BIEN NO SE ESTÁ ACUDIENDO DE MANERA PRESENCIAL A LAS AULAS, COMO YA LO MENCIONÉ, LOS MAESTROS HAN PUESTO TODO SU EMPEÑO EN CONTINUAR LOS TRABAJOS EDUCATIVOS POR MEDIO DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES, ATENDIENDO A SUS ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA INCLUSIVE FUERA DE SU HORARIO LABORAL. MENCIONA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL QUE NADIE PUEDE SER PRIVADO DEL PRODUCTO DE SU TRABAJO, SINO POR RESOLUCIÓN JUDICIAL, POR LO QUE, SE ESTÁN TRANSGREDIENDO FLAGRANTEMENTE LOS DERECHOS QUE LES BRINDA NUESTRA MÁXIMA NORMA, AL NO ENTREGARLES EL PAGO CORRESPONDIENTE. POR OTRO LADO, TAMBIÉN ESTUVIMOS MUY AL PENDIENTE DEL SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EL CUAL DESAPARECÍA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, MISMO QUE EN SU APROBACIÓN FUE RESCATADO EN EL TRANSITORIO DÉCIMO OCTAVO, QUE MENCIONA “EL PROGRAMA DENOMINADO LA ESCUELA ES NUESTRA INCLUYE RECURSOS PARA EJECUTAR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, INCLUYENDO LOS APOYOS DE LAS Y LOS DOCENTES QUE IMPARTEN ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE ESTE PROGRAMA.” TENDREMOS QUE ESTAR, TAMBIÉN, MUY AL PENDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE SE EMITAN PARA ESTE NUEVO PROGRAMA, ESPERANDO SE CONTINÚE VERDADERAMENTE CON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO. POR TODO LO HASTA AQUÍ EXPUESTO

Y EN RAZÓN DE QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO, ES QUIEN SE ENCUENTRA FACULTADO, PARA RESOLVER ESTA SITUACIÓN QUE AQUEJA A LOS DOCENTES DEL ESTADO ADSCRITOS A ESCUELAS PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, ES QUE, EN NOMBRE DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. UNICO. - LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PARA QUE EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES BRINDEN UNA SOLUCIÓN PRONTA A LAS AFECTACIONES QUE SE HAN GENERADO A LOS DOCENTES QUE SE ENCUENTRAN ADSCRITOS A LAS ESCUELAS PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO POR LA OMISIÓN DE LOS PAGOS DE APOYO ECONÓMICO DE LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2020. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.**

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO, POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 25 VOTOS DE MANERA PRESENCIAL Y 8 VOTOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL A FAVOR, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE PLATAFORMA DIGITAL AL C. **DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, OCURRIMOS PRESENTANDO **PUNTO DE ACUERDO** CON EL PROPÓSITO DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO A REFORZAR LA VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS PARA PREVENIR CONTAGIOS POR COVID-19 EN LAS LLAMADAS TIENDAS DE CONVENIENCIA, LO ANTERIOR, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. TRAS EL ARIBO DEL VIRUS SARS-COV2, CAUSANTE DEL SÍNDROME COVID-19, A LA ENTIDAD, LAS AUTORIDADES SANITARIAS SE VIERON EN LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR ACCIONES EXTRAORDINARIAS PARA DETENER LA CADENA DE CONTAGIO Y PREVENIR LA SATURACIÓN EN LA ATENCIÓN HOSPITALARIA. DESDE EL 19 DE MARZO DE ESTE 2020, HEMOS TRANSITADO DE UN CIERRE TOTAL, CON EXCEPCIÓN DE ACTIVIDADES ESENCIALES, HASTA UNA REAPERTURA ECONÓMICA SUJETA A UN SISTEMA DE INDICADORES Y ALERTAS PARA LA TOMA DE DECISIONES, SIENDO LA MÁS RECIENTE, LA QUE RECAYÓ EN EL ACUERDO PARA ACTUALIZAR LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE LAS MEDIDAS CONTRA EL COVID-19 DEL PASADO 3 DE DICIEMBRE, EL CUAL BUSCA REDUCIR LA MOVILIDAD LOS FINES DE SEMANA DE LOS DÍAS 5, 6, 12, 13, 19 Y 20 DE DICIEMBRE. HEMOS OBSERVADO QUE EXISTEN ESTABLECIMIENTOS QUE CUMPLEN CON PULCRITUD CON LAS MEDIDAS Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS, COMO SON, POR EJEMPLO, LAS TIENDAS

DE AUTOSERVICIO; SIN EMBARGO, NOS HEMOS PERCATADO QUE, EN LAS LLAMADAS TIENDAS DE CONVENIENCIA SE TOMAN CON RELAJAMIENTO Y EN OCASIONES HACEN NULA LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y PROTOCOLOS, PARTICULARMENTE LO RELATIVO AL AFORO PERMITIDO, ASÍ COMO AL USO DE TAPETES SANITIZANTES Y CUBRE BOCAS, ASÍ COMO GEL ANTIBACTERIAL. ESTA FALTA DE APEGO A LAS MEDIDAS Y PROTOCOLOS SANITARIOS, SE VOLVIÓ AÚN MÁS EVIDENTE ANTE EL CIERRE TOTAL QUE REGISTRARON LAS TIENDAS DE AUTO SERVICIO, PUES QUIENES NECESITARON REALIZAR ALGUNA ADQUISICIÓN DURANTE EL FIN DE SEMANA, DEBIERON RECURRIR A UNA TIENDA DE CONVENIENCIA. FALTAN AÚN OTROS DOS FINES DE SEMANA EN LOS QUE SE APLICARÁ ESTA ACTUALIZACIÓN; POR LO QUE, ESTIMAMOS RELEVANTE PARA QUE SURTA LOS EFECTOS DESEADOS EN LA DISMINUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE CONTAGIO, QUE SE REFUERCE LA SUPERVISIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PERMANECERÁN ABIERTOS, PARTICULARMENTE, LAS TIENDAS DE CONVENIENCIA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ES QUE ME PERMITO PROPONER PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO. - LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE MANERA RESPETUOSA, EXHORTA AL C. SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS, A REFORZAR LA VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS PARA PREVENIR CONTAGIOS POR COVID-19 EN LAS LLAMADAS TIENDAS DE CONVENIENCIA. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.**

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 20 VOTOS DE MANERA PRESENCIAL Y 9 VOTOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL A FAVOR, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 29 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. PRESIDENTA: “ANTES DE CONTINUAR, LES QUIERO DAR UNA INFORMACIÓN. ME ACABAN DE PASAR LA BUENA NOTICIA DE QUE EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA SERÁ DADO DE ALTA EL DÍA DE MAÑANA. CON ESTO, SE CUMPLEN, PUES DESDE EL 4 DE SEPTIEMBRE, TRES MESES Y UNA SEMANA QUE ESTUVO EN CONVALESCENCIA, MUY GRAVE, TODOS SABEMOS, Y PUES, GRACIAS A DIOS, SALIÓ ADELANTE Y CREO QUE ESTOS APLAUSOS VA A SABER ÉL DE ESTOS APLAUSOS DE USTEDES. MUCHAS GRACIAS”

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

4. ASUNTOS EN CARTERA
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. GLOSA DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO Y LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJE DE INFRAESTRUCTURA.
 - SECRETARIO DEL FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ.

DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES

DD # 244-SO LXXV-20

LUNES 7 DE DICIEMBRE DE 2020.